

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 5 de marzo de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 36 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755
Nº 10.685	ROBERTO AGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 550 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 538	
H O R A R I O	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Para la publicación de avisos	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director	
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expres. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintañal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de B. Social Nº 61 del 24-1-79	— Crear cargos necesarios a efectos de posibilitar la incorporación a la planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de personal que responden a la absorción por parte de la Provincia de los establecimientos asistenciales nacionales transferidos en los términos de la Ley Nº 5346	682
M. de Economía Nº 62 del 24-1-79	— Pagar el monto de la indemnización por expropiación Juicio caratulado: Rodas Martina Rosario Jerez Vda. de vs. Gobierno de la Provincia de Salta y/o Municipalidad de El Jardín Dpto. de La Candelaria	703
M. de Economía Nº 63 del 24-1-79	— Pagar intereses devengados Juicio caratulado Alegre Rojas, Pascual C.A. - Alegre Elsa Vergara de, por sí y sus hijos menores Nancy Alegre Vergara, Carrasco Arturo y América Argentina Sorol de Carrasco, y Verde Onix Sociedad en Comandita por Acciones vs. Ministerio de B. Social y/o Municipalidad de Tolar Grande	703

	Pág.
M. de Economía Nº 64 del 24-1-79 — Pago de honorarios regulados, autos caratulados Provincia de Salta vs. Acosta Tomás Segundo, Ofelia o María Ofelia Acosta de Gil y Mercedes de la Cuesta de Villa - Expropiación	704
M. de Economía Nº 65 del 24-1-79 — Dejar cesante al señor Roberto Alderete, de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia ...	705
S. G. de la Gob. Nº 68 del 24-1-78 — Declarar huésped de honor del Gobierno de la Provincia al señor Sub Secretario de Turismo de la Nación Cnel. (R. E.) D. Jorge Alberto Sánchez Ruiz y huéspedes oficiales a los integrantes de la comitiva que lo acompaña	705
M. de Economía Nº 78 del 24-1-79 — Establecer las tasas y derechos semestrales para los servicios de agua corriente, desagües cloacales, agua para construcción, derechos de conexión y servicios en general que presta A.G.A.S.	705
M. de B. Social Nº 79 del 24-1-79 — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Roque Vicente López Echenique, en contra de las Resoluciones Nros. 2045-P/76 y 1228-P/77 ..	706

EDICTO DE MINA

Nº 33568 — Ubaldo Tomislav Vujovich Villa	707
Nº 33545 — José Guillermo Williams	707
Nº 33544 — José G. Williams	707
Nº 33543 — Eduardo Andrés López	707
Nº 33542 — Eduardo Andrés López	707
Nº 33541 — Eduardo Andrés López	708
Nº 33540 — Antonio Safigueroa	708
Nº 33539 — José G. Williams	708
Nº 33538 — Juan R. Falchi	708
Nº 33537 — Víctor Di Meglio	708
Nº 33536 — Eduardo Andrés López	708
Nº 33535 — Juan Falchi	708
Nº 33534 — Eduardo Andrés López	709

LICITACION PUBLICA

Nº 44550 — Gas del Estado, GDC/SAL 135	709
--	-----

EDICTO CITATORIO

Nº 33454 — Margarita Fanny Juncosa de Martínez	709
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 33567 — Angel Obeid	709
Nº 33563 — Antonio José Medina	709
Nº 33562 — Hugo Anselmo Quipildor	709
Nº 33561 — Diego Armando Laure	710
Nº 33560 — Demetrio Zekios	710
Nº 33552 — Vargas Mercedes	710
Nº 33521 — Loreto Lauriano Caro	710
Nº 33483 — María Micaela Morales Vda. de López	710
Nº 33480 — Sevastián Ontiveros	710

REMATE JUDICIAL

Nº 33565 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 38.085/78	710
Nº 33558 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 23.409/78	710
Nº 33557 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 38.476/78	711
Nº 33556 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 47.446/77	711
Nº 33555 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 30.817/77	711

	Pág.
Nº 33554 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 49.174/78	711
Nº 33553 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 65.498/77	711
Nº 33548 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 66.672/78	711
Nº 33527 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 47.571/78	711

POSESION VEINTEÑAL

Nº 33519 — Rufino Guzmán y Basilio Alonso y/o herederos	712
---	-----

EDICTO JUDICIAL

Nº 33514 — Demetrio Pacheco	712
-----------------------------------	-----

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 33497 — Rafael Ignacio Illescas	712
--	-----

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 33529 — Saltur S. A.	712
------------------------------	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 33566 — Carlos Mardones S.A.C.A.I., para el día 20-3-79	713
Nº 33564 — Club Atlético Central Norte, para el día 24-3-79	713
Nº 33559 — Viñuales y Cía. S. A., para el día 24-3-79	713
Nº 33530 — N.O.A. S.A., para el día 19-3-79	713
Nº 33501 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I., para el día 17-3-79	714

FE DE ERRATA

Nº 33570 — De la Edición Nº 10.683	714
--	-----

RECAUDACIONES

Nº 33569 — Del día 2-3-79	714
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 24 de enero de 1979

DECRETO Nº 61**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO la ley Nº 5346, que aprueba el convenio de transferencia definitiva al Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, de los establecimientos asistenciales pertenecientes al Ministerio de Bienestar Social de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la incorporación del personal de dichos servi-

cios hospitalarios a la planta permanente de personal del Ministerio del rubro.

Que asimismo, resulta procedente establecer para el personal a incorporarse un adicional especial en concepto de "Transferencia ley Nº 5346" a efectos de equiparar el haber nominal que el mismo recibía del régimen nacional, consistente en la diferencia de remuneración entre los sueldos que percibía en el orden nacional al 31 de diciembre de 1978 y el vigente a esa fecha en la Provincia, de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima, apartado a) del Convenio de Transferencia aprobado por ley Nº 5346.

Que el referido suplemento debe ser mantenido y adecuado hasta tanto los sucesivos incrementos

salariales que otorgare el Poder Ejecutivo Provincial equipare el haber nominal del ex personal de la Nación con el de la Provincia.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, corresponde el dictado del elemento legal respectivo, a cuyo efecto el Departamento de Personal dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social y la Dirección General de Administración de Personal han emitido el informe previo que les compete.

Que se ha cumplimentado la verificación que corresponde por parte de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1979 créanse los cargos necesarios a efectos de posibilitar la incorporación a la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, en las Unidades de Servicios que en cada caso se consigna, del personal detallado en planillas que como Anexos I, II y III forman parte integrante del presente decreto y que responden a la absorción por parte de la Provincia de los establecimientos asistenciales nacionales transferidos en los términos de la ley N° 5346.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Bienestar Social para que con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, proceda a crear los cargos necesarios que posibiliten la designación del personal asistencial afectado a los servicios de guardia en los distintos establecimientos hospitalarios transferidos.

Art. 3º — Establécese para el personal incorporado por el artículo 1º, el adicional especial en concepto de "Transferencia ley N° 5346", conforme al detalle consignado en el Anexo IV que forma parte integrante del presente decreto, a fin de equiparar el haber nominal que el mismo recibía del régimen nacional, consistente en la diferencia de remuneraciones entre los sueldos que percibía en el orden nacional al 31 de diciembre de 1978 y el vigente a esa fecha en la Provincia, de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima, apartado a) del Convenio de Transferencia aprobado por ley N° 5346.

Art. 4º — Déjase establecido que el referido suplemento será mantenido y adecuado hasta tanto los sucesivos incrementos salariales que otorgare el Poder Ejecutivo Provincial equipare el haber nominal del ex personal de la Nación con el de la Provincia. El Ministerio de Bienestar Social, mediante resolución, deberá actualizar la nómina de las personas que perciban dicho suplemento.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública, de Hacienda y Economía y de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Coll

Müller

Gotta (Int.)

Nordera

Sosa

López Sanabria

ANEXO I

Secretaría de Estado de Salud Pública - Unidad de Organización 2: Hospital "Dr. Christofredo Jacob" Unidad de Servicio 2/17

Guillermo Alfonso Figueroa Outes, libreta de enrolamiento N° 4.207.719, clase 1937, en el cargo de clase 02, categoría 023, director, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Hugo Herrera, L. E. N° 7.252.457, clase 1939, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Luis Fernando Quiroga, L. E. N° 8.176.647, clase 1946, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Roberto Coll, L. E. N° 4.153.523, clase 1935, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Ramón Dergam Amado, L. E. N° 3.951.951, clase 1919, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

José Raúl Aráoz, L. E. N° 3.954.899, clase 1920, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

María Calderoni, L. C. N° 3.180.450, clase 1933, en el cargo de clase 14, categoría 021, jefa servicio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Edmundo Angel del Cerro, L. E. N° 8.162.253, clase 1943, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Eduardo Arias, L. E. N° 6.470.583, clase 1930, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

José Armando Dragone, L. E. N° 6.497.403, clase 1936, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Leiva Guestrin, L. E. N° 2.198.940, clase 1917, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Rosa de María Nanni de Zambon, L. C. número 6.269.683, clase 1950, en el cargo de clase 09,

categoría 014, psicóloga con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Ana María Chávez de Paganetti, D. N. I. número 11.283.855, clase 1954, en el cargo de clase 09, categoría 014, dietista con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Laura Gómez de Del Corro, L.C. Nº 1.290.976, clase 1923, en el cargo de clase 09, categoría 019, jefe servicio social con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ana María Suaque, D.N.I. Nº 10.243.032, clase 1951, en el cargo de clase 09, categoría 019, jefe servicio rehabilitación con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Yolanda Lattini de Fernández, L. C. número 4.837.531, clase 1944, en el cargo de agrupamiento Cl-1, categoría 018, jefe servicio estadística y admisión con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Justo Ibar Zavala, L. E. Nº 3.226.820, clase 1924, en el cargo de clase 07, categoría 018, jefe servicio enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Berta Cuéllar, L. C. Nº 9.463.860, clase 1925, en el cargo de clase 09, categoría 018, visitadora social, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Elva Rita Rodríguez de García, L. C. número 9.481.007, clase 1929, en el cargo de clase 09, categoría 018, visitadora social, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ramona Isasmendi de Cruz, L. C. Nº 3.930.605, clase 1940, en el cargo de clase 07, categoría 016, supervisora servicio enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Eugenia Aramayo de García, L. C. Nº 0.658.964, clase 1932, en el cargo de clase 07, categoría 015, jefe enfermería unidad internación, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ana Alicia Rodríguez de Zelaya, L. C. número 6.346.451, clase 1940, en el cargo de clase 07, categoría 015, jefe enfermería unidad internación, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Asunción Aráoz de Nai, L. C. Nº 1.688.661, clase 1931 en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Santos Eulogia Sarapuá de Viveros, L. C. número 3.321.963, clase 1935, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Rosa Rodríguez de Cruz, L. C. número 5.604.753, clase 1947, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Laura Sasso de Toscano, L. C. número 9.649.435, clase 1927, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Luisa Martínez de Longhi, L. C. número 3.193.663, clase 1933, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ana María Albornoz Moreno, L. C. número 5.653.572, clase 1947, en el cargo de clase 08,

categoría 016, técnica de rehabilitación, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Fanny Cristina Etchenique, L.C. Nº 6.194.216, clase 1950, en el cargo de clase 09, categoría 018, técnica de rehabilitación, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales (universit.).

Julia Betty Malcó, D.N.I. Nº 2.996.276, clase 1938, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Trinidad Parra de Devoto, L.C. Nº 9.489.327, clase 1915, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de farmacia, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosa Adela Guaymás de Gramajo, L. C. número 1.261.454, clase 1921, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de rayos X, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Neptalí Felicidad Centeno de Cayón, L. C. número 1.630.795, clase 1931, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Elsa Yolanda Fernández, L. C. Nº 4.704.446, clase 1943, en el agrupamiento B-I, categoría 013, encargada sección estadísticas, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Rosario Catalina Morales de Robles, D. N. I. Nº 8.965.109, clase 1930, en el cargo de clase 08, categoría 016, técnica de rehabilitación, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Roberto Felipe Llanes, L. E. Nº 8.171.382, clase 1945, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Julia Argentina Salazar de Choqui, L. C. número 1.259.697, clase 1935, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ernestina Valé de Ortiz, L. C. Nº 6.639.523, clase 1941, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juana Velarde de Moreno, D. N. I. número 0.993.881, clase 1924, en el cargo de clase 007, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Angélica Lidia Tejerina, D.N.I. Nº 10.581.674, clase 1952, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ricardo Enrique D'Angelo, D. N. I. número 6.870.389, clase 1936, en el agrupamiento B-I, categoría 022, jefe departamento administrativo, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Manuel Romero, L. E. Nº 5.119.222, clase 1928, en el agrupamiento B-I, categoría 019, jefe división contabilidad, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Juan Carlos Roldán, D.N.I. Nº 7.234.296, clase 1933, en el agrupamiento B-I, categoría 019, jefe División Mantenimiento y Servicio, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Carlos Roberto Chávez, L. E. Nº 3.953.043, clase 1919, en el agrupamiento B-I, categoría 019,

jefe División Despacho y Personal, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Rosendo Cirilo Toscano, L. E. Nº 3.869.822, clase 1911, en el agrupamiento B-I, categoría 019, jefe División Agropecuaria, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

María Teresa Rodríguez de Vázquez, L. C. número 1.580.755, clase 1930, en el agrupamiento B-II, categoría 010, auxiliar de admisión, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Ana María Renfigio, L.C. Nº 5.244.233, clase 1945, en el agrupamiento B-II, categoría 006, Secretaria Dirección, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Graciela del Valle Miranda de Bustamante, D N.1. Nº 11.080.123, clase 1953, en el agrupamiento B-II, categoría 005, oficinista supervisión personal, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Marta Alicia Gramajo de Liuzzo, L. C. número 5.139.358, clase 1945, en el agrupamiento B-I, categoría 013, encargada depósito, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

María Elena Rodríguez de Cabrera, L. C. número 2.486.396, clase 1932, en el agrupamiento B-I, categoría 019, jefa División Suministro, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Clementina Castillo de Cabral, L. C. número 9.496.980, clase 1916, agrupamiento B-I, categoría 013, supervisora de alimentación, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Justina Choque de Mamani, L.C. Nº 9.490.344, clase 1918, agrupamiento G-II, categoría 010, cocinera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ambrosio Sarapura, L. E. Nº 3.948.042, clase 1918, agrupamiento F-IIa1, categoría 013, matorife, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Blas Chauqui, L. E. Nº 7.229.464, clase 1933, agrupamiento F-IIa1, categoría 009, albañil, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Severo Guaymás, L. E. Nº 7.228.426, clase 1933, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante enfermero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Casildo Mercado, L. E. Nº 7.256.003, clase 1940, agrupamiento G-II, categoría 005, auxiliar de depósito, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

José Ramón Canisaya, L. E. Nº 7.221.595, clase 1930, agrupamiento F-IIa1, categoría 007, albañil-carpintero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Claudio Reynaga, L. E. Nº 3.907.455, clase 1926, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante enfermero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Asunción Salgado de Gallegos, L. C. número 9.465.388, clase 1920, agrupamiento F-IIb3, categoría 012, supervisora sala costura, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Esteban Quipildor, L. E. Nº 3.959.331, clase

1922, agrupamiento F-IIb2, categoría 010, tambero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Manuela del Carmen Moreno, L. C. número 6.344.900, clase 1930, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Eulogio Guantay, L. E. Nº 7.242.588, clase 1937, agrupamiento F-IIb2, categoría 006, encargado de huerta, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lucía Adolfinia Aguirre de Serrano, L. C. número 1.951.735, clase 1923, agrupamiento G-II, categoría 006, cocinera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Andrea López, L. C. Nº 9.483.204, clase 1924, agrupamiento F-IIb2, categoría 11, supervisora lavadero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

León Isaac Ríos, L.E. Nº 7.277.679, clase 1936, agrupamiento G-II, categoría 011, chófer, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Silveria López de Delgado, L.C. Nº 9.460.873, clase 1927, agrupamiento F-Ib1, categoría 008, operaria lavadero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Pelayo Romero, L. E. Nº 7.230.617, clase 1932, agrupamiento F-IIb3, categoría 008, tractorista, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Candelario Cayo, L. E. Nº 7.212.527, clase 1928, agrupamiento G-II, categoría 011, chófer, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Fidencia Armenta de Alvarado D. N. I. número 6.344.345, clase 1940, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 004, operaria lavadero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juan Bautista Mercado, L. E. Nº 3.950.711, clase 1919, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 009, peón de campo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Cándido Cachi, L. E. Nº 3.904.938, clase 1924, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Andrés Leyseca, L.E. Nº 7.222.916, clase 1916, agrupamiento F-IIa1, categoría 007, carpintero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Claudio Santos Vilte, D.N.I. Nº 3.952.474, clase 1920, en el agrupamiento G-II, categoría 010, cocinero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mario Cruz Guanca, L.E. Nº 7.256.008, clase 1940, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 001, peón de campo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Manuel Oyarzon, L. E. Nº 3.904.561, clase 1924, en el agrupamiento G-II, categoría 006, ordenanza, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luis Castañares, L.E. Nº 3.888.800, clase 1920, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 007, carpin-

tero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luciano Comán, L.E. Nº 7.210.274, clase 1927, en el agrupamiento G-I, categoría 013, encargado servicios generales, mayordomo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

González Sumbay, L. E. Nº 7.243.792, clase 1937, en el agrupamiento B-I, categoría 013, supervisor de depósito con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Nicolasa Ventecol de Zapana, L. C. número 9.487.973, clase 1923, en el agrupamiento G-II, categoría 008, operaria lavadero, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Gloria Betty Saravia de Yaguado, L. C. número 3.859.668, clase 1939, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Cocap Sarid de Zacharia, L.C. Nº 2.953.620, clase 1933, en el agrupamiento G-II, categoría 005, cocinera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ana Silvestre de Calisaya, L.C. Nº 9.478.434, clase 1918, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Alejandro Reynaga, L.E. Nº 3.950.704, clase 1918, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 008, peón de campo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Basilia Julia Mercado, L.C. Nº 1.630.411, clase 1931, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Raúl Pelagio Terán, L.E. Nº 7.216.478, clase 1929, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 08, calderista, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luis Silvestre, L. E. Nº 3.906.168, clase 1937, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Teresa Ceballos de Diana, L. C. número 2.486.399, clase 1932, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 007, ayudante costurera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Emilio Barradas, L. E. Nº 7.260.171, clase 1941, en el agrupamiento B-II, categoría 008, auxiliar de mesa de entradas, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Carmen Rosa Alancay de Jiménez, D. N. I. número 10.493.669, clase 1953, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Constantino Damián Cayo, L.E. Nº 7.236.657, clase 1935, en el agrupamiento G-II, categoría 001, cocinero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Personal en Comisión de otras Dependencias

Humberto Amado Juan, L.E. Nº 4.057.943, clase 1930, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Dora Hemsy de Abrevanel, L.C. Nº 9.464.718, clase 1917, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

María Martínez de Sosa, L. C. Nº 6.137.628, clase 1949, en el agrupamiento B-I, categoría 018, jefa división compras, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Jorge Enrique Tolosa, L. E. Nº 4.078.608, clase 1932, en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 013, supervisor patrimonio, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Enrique Osvaldo Torrico, L.E. Nº 7.264.205, clase 1942, en el agrupamiento G-II, categoría 011, chófer, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

ANEXO II

Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares

Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes" - Unidad de Servicio 2-21/2

Augusto Armando Alvarez, L.E. Nº 3.906.538, clase 1925, en el agrupamiento G-I, categoría 013, encargado de vigilancia y limpieza, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mercedes Sofia Aguilar de Tapia, L. C. número 0.818.770, clase 1931, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Milagro Ahumada de Arancibia, L. C. número 9.483.314, clase 1918, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de farmacia, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mercedes Argañaraz de Vega, L.C. Nº 3.207.658, clase 1933, en el agrupamiento B-I, categoría 016, jefa división compras y suministros, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Angel José Andreu, L.E. Nº 7.218.388, clase 1930, en el agrupamiento F-IIa2, categoría 010, oficial albañil, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ramona Aguilar de Aparicio, L.C. Nº 3.026.013, clase 1932, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Irene Alvarez de Guanuco, L.C. Nº 2.291.305, clase 1927, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de farmacia, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Claver Olinda Arévalo, L.C. Nº 1.723.606, clase 1934, en el agrupamiento B-II, categoría 008, como auxiliar administrativa, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

María Gladys Acosta de Maciel, L. C. número 6.641.415, clase 1943, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante radiología, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Blanca Nora Agramunt de Acosta, L. C. número 4.960.441, clase 1944, en el cargo de clase 07,

categoría 006, ayudante de farmacia con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carmen Ahumada de Castillo, L. C. número 3.321.884, clase 1935, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante esterilización con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Dominga Amestica de Lobo, L.C. Nº 4.704.411, clase 1943, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lucía Argentina Alanís de Molina, L. C. número 5.130.011, clase 1945, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Isabel Adamo, L. C. Nº 5.782.006, clase 1948, en el agrupamiento B-I, categoría 013, encargada de despacho, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Olga Ortensia Abregú de Ledesma, L. C. número 3.549.067, clase 1937, en el agrupamiento G-II, categoría 004, mucama maquinista de planchado, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Gervasio Nolasco Arroyo, L. E. Nº 7.231.988, clase 1934, en el agrupamiento F-IIa2, categoría 008, oficial carpintero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Beatriz Fidela Acevedo, L. C. Nº 4.261.750, clase 1942, en el agrupamiento B-II, categoría 006, auxiliar estadística, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Martín Orlando Agüero, L. E. Nº 4.708.241, clase 1948, en el agrupamiento F-IIb2, categoría 005, operador telefónico, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Pedro Ernesto Aparicio, L. E. Nº 7.236.135, clase 1934, en el agrupamiento F-IIa2, categoría 008, oficial plomero con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carmen Ester Agüero de Michel, L. C. número 6.346.735, clase 1941, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de laboratorio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Isidora Alarcón de Michel, L.C. Nº 1.259.732, clase 1936, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosa Agudo de Romero, D.N.I. Nº 10.579.594, clase 1953, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Eloísa Alvarez de Centeno, L.C. Nº 9.983.820, clase 1941, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Blanca Alvarez de Fernández, L. C. número 1.259.446, clase 1932, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de farmacia con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Sara del Carmen Acuña de Avila, L. C. número 6.641.002, clase 1941, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Emma del Valle Acuña de Ponce, L. C. número 1.259.570, clase 1933, en el agrupamiento G-II,

categoría 002, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Marta Andrada de Rivera, L. C. Nº 4.960.455, clase 1945, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de laboratorio con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Norma del Valle Acuña de Martel, D. N. I. número 13.771.245, clase 1957, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Norma Ester Adamo, D. N. I. Nº 12.993.642, clase 1958, agrupamiento B-II, categoría 002, auxiliar administrativa, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Milagro del Carmen Acuña, D. N. I. número 11.571.488, clase 1955, agrupamiento B-II, categoría 002, auxiliar administrativa, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Alicia Barraza de Garay, L. C. Nº 3.226.406, clase 1934, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Nilda Burela, L. C. Nº 4.792.360, clase 1944, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lilia Burgos, L. C. Nº 3.280.637, clase 1936, en el cargo de clase 14, categoría 021, jefa servicio odontológico, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosa Elena Burgos de Barrionuevo, L. C. número 6.535.162, clase 1950, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta horas semanales.

Mercedes Barrios de Guerrero, L. C. número 6.641.100, clase 1942, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Julio Adelmo Bravo, L. E. Nº 8.294.903, clase 1950, agrupamiento G-II, categoría 005, mozo-ayudante de cocina, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Blanca Belmonte de De Piero, L. C. número 4.637.595, clase 1943, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente - bioquímica, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Humberto Brisueño, L. E. Nº 4.620.298, clase 1948, agrupamiento F-IIb1, categoría 002, peón de patio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Teresa Baldovino de González L. C. número 4.882.814, clase 1945, agrupamiento G-II, categoría 002, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Argelia Bustos, L. C. Nº 6.416.979, clase 1951, agrupamiento G-II, categoría 002, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Teresa Burgos de Flores, L.C. Nº 3.549.025, clase 1937, agrupamiento G-II, categoría 002, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Teresa Brotonces, L. C. Nº 1.791.399, clase 1936, en el cargo de clase 08, categoría 016,

obstetra universitaria, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lidia Bustamante de Cejas, D. N. I. número 11.571.530, clase 1955, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de hemoterapia, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Leonardo Claudino Cardozo, L.E. Nº 3.955.287, clase 1920, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Teresa Colque de Cáceres, L. C. Nº 0.818.322, clase 1929, en el cargo de clase 07, categoría 015, jefa de enfermeras unidad internación, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Samuel Kira, L. E. Nº 7.079.782, clase 1940, en el cargo de clase 14, categoría 20, profesional de planta, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales (cargo retenido).

Crespín Gliserio Colque, L. E. Nº 3.910.428, clase 1926, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Antonio Contreras, L. E. Nº 7.215.546, clase 1928, agrupamiento G-I, categoría 013, encargado de ropería y lavandería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ricardo Miguel Caldez, L. E. Nº 6.979.363, clase 1931, agrupamiento F-IIb2, categoría 009, oficial jardinero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Cirila Primitiva Cardozo, L. C. Nº 1.257.719, clase 1927, agrupamiento B-II, categoría 012, auxiliar administrativa, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Emilia Erminia Cardozo, L. C. Nº 0.818.207, clase 1922, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Gregoria Córdoba de Pérez, L.C. Nº 9.470.396, clase 1937, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Nicasia Cruz de Arcelán, L.C. Nº 2.537.333, clase 1931, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosa Angélica Cajal de Vargas L. C. número 5.487.630, clase 1946, agrupamiento B-II, categoría 008, auxiliar de estadística, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Mercedes Carrizo de Miranda, L. C. número 5.665.284, clase 1947, agrupamiento B-II, categoría 007, auxiliar de estadística, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Elda Cardozo de García, L. C. Nº 9.282.696, clase 1939, en el agrupamiento F-IIb2, categoría 006, costurera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lidia Lucrecia Colque de Flores, L. C. número 4.579.146, clase 1942, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Cristina Coronel de Sosa, L. C. número 5.786.207, clase 1947, en el agrupamiento F-IIb2,

categoría 006, costurera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Octavio Andrónico Costilla, L.E. Nº 8.163.226, clase 1943, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 007, electricista, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Marta Alcira Colque de Apaza, L. C. número 5.302.602, clase 1945, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Pastora Caires de Rodríguez, D. N. I. número 10.842.983, clase 1953, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Julia Cisneros de Brito, L. C. Nº 4.579.148, clase 1943, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luis César Castro, L. E. Nº 7.227.676, clase 1932, en el agrupamiento G-II, categoría 03, sereno, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Selva Corbalán de Témer, L. C. número 6.346.503, clase 1940, en el agrupamiento F-IIb2, categoría 005, costurera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juan Carlos Cajal, L. E. Nº 8.160.192, clase 1942, en el agrupamiento G-II, categoría 011, chófer, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Ester Costilla, D. N. I. Nº 10.842.901, clase 1953, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Elena Coronel de Medina, L. C. número 4.838.586, clase 1944, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ramón Cruz, L. E. Nº 8.160.180, clase 1942, en el agrupamiento F-IIb2, operario telefónico, categoría 005, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Marcelina Carrizo, L. C. Nº 6.641.096, clase 1942, en el agrupamiento G-II, categoría 002, mucama (distribución de alimentos), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carlos Reynaldo Chachagua, L.E. Nº 8.172.273, clase 1945, en el cargo de clase 07, categoría 09, morguero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Adolfo Emilio Castro, L. E. Nº 7.995.364, clase 1947, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luis Regino Córdoba, L. E. Nº 7.218.191, clase 1929, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 008, oficial albañil, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mercedes Cibantos, L. C. Nº 5.302.662, clase 1946, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Miguel Alfonso Cano, D. N. I. Nº 12.308.233, clase 1958, en el agrupamiento F-IIa1, categoría

004, carpintero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Esteban Cajal, D. N. I. Nº 12.308.281, clase 1958, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 004, carpintero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Delia Castaño, D. N. I. Nº 11.731.524, clase 1955, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Elena Cruz, D. N. I. Nº 12.725.326, clase 1956, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lucía Coronel de Montiveros, L. C. número 3.174.898, clase 1939, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Elisa Nely Cruz, D. N. I. Nº 10.874.978, clase 1954, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Cándido Delgado, L. E. Nº 3.905.180, clase 1924, en el agrupamiento G-I, categoría 013, encarg. sección cocina, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Nélida Díaz de Méndez, L. C. Nº 5.302.610, clase 1946, en el agrupamiento G-I, categoría 013, supervisora de lavadero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Marta Elena Díaz, L. C. Nº 5.782.045, clase 1949, en el agrupamiento B-I, categoría 17, jefa división contabilidad, con un régimen de treinta y cinco horas semanales.

Alberto Raúl Derlindati, L. E. Nº 6.072.718, clase 1947, en el cargo de clase 09, categoría 013, kinesiólogo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Daniel Cándido Delgado, L. E. Nº 6.147.655, clase 1949, agrupamiento F-IIa1, categoría 006, oficial carpintero con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

De Piero Guillermo Ricardo, L. E. número 8.086.939, clase 1944, en el cargo de clase 14, categoría 021, jefe servicio laboratorio con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Leonor Dalale de Salvatierra, L. C. número 8.578.414, clase 1939, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama (distribución alimentos) con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Raúl Francisco Delgado, L. E. Nº 8.178.192, clase 1946, en el agrupamiento F-II-a1, categoría 005, oficial electromecánico con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Norma del Valle Díaz, D. N. I. Nº 11.060.585, clase 1952, en el agrupamiento G-II, categoría 002 (distribución de alimentos) mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Marta Angélica Díaz, L. C. Nº 5.394.492, clase 1948, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Gladi Marina Delplan, L. C. Nº 6.416.925, clase 1951, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

José Elías, L. E. Nº 3.905.408, clase 1924, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Nelda Meri Echazú, L. C. Nº 4.293.244, clase 1942, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ramona Rosa Echazú, L. C. Nº 6.260.948, clase 1949, agrupamiento G-II, categoría 003, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Victor Hugo Escudero, L. E. Nº 7.261.249, clase 1942, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Abdón Fernández, L. E. Nº 3.907.289, clase 1925, agrupamiento F-Id, categoría 015, capataz de instalaciones sanitarias con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Argentina Flores de Fernández, L. C. número 6.443.719, clase 1919, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Oscar Enrique Franco, L. E. Nº 7.264.688, clase 1943, agrupamiento B-II, categoría 008, auxiliar de depósito con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Alicia Frías de Laguna, L. C. Nº 4.792.313, clase 1943, agrupamiento B-I, categoría 016, tesorera con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Olinda Yudith Figueroa, L. C. Nº 1.724.611, clase 1934, en el cargo de clase 08, categoría 016, obstetra universitaria con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Nilda Figueroa de Lucas, L. C. Nº 6.535.935, clase 1951, agrupamiento F-IIb1, categoría 004, maquinista de planchado con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Eduardo Fucho, L. E. Nº 8.174.807, clase 1945, agrupamiento F-IIb1, categoría 003, peón de patio con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Héctor Alfredo Figueroa, D. N. I. Nº 10.005.417, clase 1951, agrupamiento F-II-b1, categoría 003, peón de patio con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Consuelo Ferrer, L. C. Nº 2.536.037, clase 1931, agrupamiento G-II, categoría 003, planchadora con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juan Carlos Fernández, D. N. I. Nº 10.397.965, clase 1952, agrupamiento G-II, categoría 011, chófer con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carmen Rosa Frías, L. C. Nº 5.918.888, clase 1949, agrupamiento G-II, categoría 003, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Inés Farfán de Santucho, D. N. I. Nº 11.943.890, clase 1956, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Eduardo Vicente Fumarola, L. E. Nº 8.176.863, clase 1947, agrupamiento D-I, categoría 022, jefe departamento mantenimiento y servicios generales, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Alicia Manuela Figueroa, D. N. I. Nº 10.751.370, clase 1953, en el cargo de clase 07, categoría 009,

auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carlos Ramón Fleytas, D.N.I. Nº 12.308.352, clase 1956, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de hemoterapia con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juan Carlos Gutiérrez, L.E. Nº 3.902.947, clase 1923, en el cargo de clase 14, categoría 021, jefe sección farmacia con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Antolín Santiago Galarza, L.E. Nº 3.957.218, clase 1919, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermero con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

José Gil Guzmán, L.E. Nº 7.218.184, clase 1929, en el agrup. G-II, categ. 11, cocinero de 1ª con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ceferino González, L.E. Nº 3.904.218, clase 1924, en el agrupamiento F-Id, categoría 11, capataz de albañilería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Loyola Jesús Gutiérrez, L.C. Nº 1.672.676, clase 1934, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Nélida González de Delgado, L.C. Nº 5.302.695, clase 1946, en el agrupamiento F-IIb2, categoría 006, costurera con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Laura del Carmen Guerrero, L.C. número 5.112.424, clase 1945, en el agrupamiento B-I, categoría 013, encargada depósito, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Leopolda Teresa González de Núñez, L.C. Nº 3.892.624, clase 1940, en el cargo de clase 07, categoría 015, jefa enfermeras Unidad Internación con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juan Olegario García, L.E. Nº 7.249.658, clase 1939, en el agrupamiento B-II, categoría 07, auxiliar administrativo, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Noemí Gerez de Subelza, L.C. Nº 6.397.581, clase 1950, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Hermenegildo Galeazzi, L.E. Nº 6.662.844, clase 1926, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de radiología, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Apolinar García, L.E. Nº 8.861.938, clase 1942, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

René Jesús González, L.E. Nº 6.147.641, clase 1948, en el agrupamiento F-IIb2, categoría 005, operador telefónico con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juana Guzmán, L.C. Nº 4.637.262, clase 1943, en el agrupamiento B-II, categoría 006, auxiliar administrativa con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Miguel Angel Alfredo Garitta, L.E. número 6.047.336, clase 1942, en el cargo de clase 14, categoría 021, jefe de servicio tocoginecología con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rodolfo José González, L.E. Nº 8.170.107, clase 1944, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 006, oficial de electromecánica, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Yolanda Antonia Guerrero, D.N.I. Nº 10.397.966, clase 1952, en el agrupamiento G-II, categoría 003, distribuidora de alimentos con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Heriberto Guzmán, L.E. Nº 5.706.799, clase 1943, en el cargo de clase 14, categoría 021, jefe servicio cirugía, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Liliana Giudice de Garitta, L.C. Nº 4.985.243, clase 1945, en el cargo de clase 14, categoría 021, jefe servicio clínica médica con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Brisa del Valle Graneros, L.C. Nº 6.840.973, clase 1941, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luisa García de Rivadeneira, L.C. número 1.259.649, clase 1935, en el agrupamiento G-II, categoría 003, distribuidora de alimentos con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Cristina Gutiérrez de Zárate, L.C. Nº 3.266.534, clase 1936, en el cargo de clase 07, categoría 016, supervisora de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mateo Alberto Gerardi, L.E. Nº 7.261.246, clase 1942, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 005, mecánico, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Alfredo Pascual González, L.E. Nº 8.387.785, clase 1951, en el agrupamiento F-IIb2, categoría 004, operador telefónico con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Petrona Elmina Gómez, L.C. Nº 3.549.065, clase 1937, en el agrupamiento G-II, categoría 002, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juan Carlos Gómez Alvarenga, L.E. número 4.416.811, clase 1943, en el cargo de clase 02, categoría 023, director con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Raúl Héctor González, L.E. Nº 7.673.343, clase 1949, en el agrupamiento B-II, categoría 002, auxiliar administrativo con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Walter Hugo Garay, D.N.I. Nº 10.060.617, clase 1954, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de radiología con un régimen de cuarenta (40) horas.

María Ester Hernández de Jaramillo, L.C. número 4.792.332, clase 1944, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de hemoterapia con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Dalinda Mercedes Herrera, L.C. Nº 6.260.934, clase 1950, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Azucena Herrera de Villa, D.N.I. número 11.826.232, clase 1956, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Santos Ernesto Ibarra, L.E. Nº 4.413.129, clase 1943, en el agrupamiento B-II, categoría 007, auxiliar administrativo con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Remigio Pedro Jaramillo, L.E. Nº 8.172.260, clase 1945, en el agrupamiento G-II, categoría 011, chófer con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Raúl Jerez, L.E. Nº 8.183.944, clase 1948, en el agrupamiento G-II, categoría 011, chófer con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Eduardo Benito José Jaraba, L. E. Nº 7.991.960, clase 1946, en el cargo de clase 14, categoría 020, profesional de planta con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Samuel Kira, L. E. Nº 7.079.782, clase 1940, en el cargo de clase 14, categoría 021, jefe servicio pediatría con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Blanca Luz Lazarte de Orellana, L. C. número 2.533.666, clase 1932, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de radiología con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rubén Lobo, L. E. Nº 8.165.354, clase 1943, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 008, oficial electricista con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Hilda Ester Lobo de Ovejero, L. C. número 3.931.104, clase 1939, en el cargo de clase 07, categoría 016, supervisora de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Máxima Lastra de Tirado, L. C. Nº 4.280.495, clase 1941, en el cargo de clase 07, categoría 015, jefa enfermeras unidad internación con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Josefa Agustina López de Acuña, L. C. número 4.792.395, clase 1944, en el agrupamiento B-I, categoría 013, encargada rendición cuentas con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Mario Liberti, L. E. Nº 7.251.081, clase 1939, en el agrupamiento G-II, categoría 005, cocinero de 2ª con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ramón Hipólito Lucas, L. E. Nº 5.409.387, clase 1948, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de laboratorio con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Olga Francisca Liberti, L. C. Nº 6.641.089, clase 1941, en el agrupamiento G-II, categoría 002, distribuidora de alimentos con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Dora Lencina de Medina, D. N. I. número 11.826.122, clase 1955, en el agrupamiento G-II, categoría 002, distribuidora de alimentos con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Hilda Lávaque de Olivera, D. N. I. número 11.460.831, clase 1954, en el agrupamiento G-II, categoría 002, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Dominga López de Luna, D. N. I. número 10.913.002, clase 1953, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ernesto Llanos, L. E. Nº 7.673.349, clase 1949, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mozo con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Eufemia Miranda de Piorno, L. C. número 9.495.390, clase 1923, en el agrupamiento B-I, categoría 013, encargada patrimonio con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Lucila Martel de Barrientos, L. C. Nº 0.818.280, clase 1926, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Feliciano Mercado, L. E. Nº 7.237.530, clase 1935, en el agrupamiento G-II, categoría 011, ayudante cocina con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Saturnino Agustín Méndez, L. E. Nº 7.233.854, clase 1934, en el agrupamiento F-IIa2, categoría

012, encargado mantenimiento con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juana Rosa Mendoza de González, L. C. número 1.259.532, clase 1933, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Fortunata Martínez, L. C. Nº 6.641.054, clase 1942, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Antonia Irma Mendiondo, L. C. Nº 1.630.107, clase 1921, en el cargo de clase 09, categoría 019, jefa servicio alimentación con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Terencia Florentina Muñoz, L. C. Nº 3.163.266, clase 1935, en el cargo de clase 07, categoría 018, jefa enfermera servicio hospitalario con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Roberto Morales, L. E. Nº 7.239.158, clase 1935, en el agrupamiento G-II, categoría 11, chófer con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Fredesvina Marín de Núñez, L. C. número 5.328.311, clase 1946, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Eladio Porfidio Martínez, L. E. Nº 7.273.780, clase 1934, en el agrupamiento B-II, categoría 007, auxiliar administrativo (depósito) con un régimen de cuarenta horas semanales.

Antonio Cecilio Méndez, L. E. Nº 8.166.028, clase 1944, en el agrupamiento G-II, categoría 005, ordenanza con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carlos Alberto Molina, L. E. Nº 8.172.269, clase 1945, en el cargo de clase 07, categoría 11, técnico servicio laboratorio con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Elsa Aurelia Martínez, L. C. Nº 5.328.344, clase 1947, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Félix Mulki, L. E. Nº 7.261.220, clase 1941, en el agrupamiento G-II, categoría 11, chófer con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Clotilde Perpetua Martínez, L. C. Nº 3.280.805, clase 1936, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Rosa Mamaní de Consoni, L. C. número 4.579.151, clase 1943, en el agrupamiento G-II, categoría 004, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Neltra Mari Michel, L. C. Nº 4.293.267, clase 1942, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de laboratorio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Elba Mamaní de Fernández, L. C. Nº 3.223.832, clase 1935, en el agrupamiento G-II, categoría 003, distribuidora alimentos con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mercedes del Valle Mamaní, L. C. número 4.998.684, clase 1944, en el cargo de clase 09, categoría 018, asistente social con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ernesto Arnulio Montañez, L. E. Nº 7.275.408, clase 1934, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 002, operario mantenimiento con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carlos Alberto Martel, L. E. Nº 6.147.645, clase 1948, en el agrupamiento G-II, categoría

11, chófer con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mirta Asunción Mendoza, D. N. I. número 11.571.597, clase 1955, en el agrupamiento G-II, categoría 002, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Plácida Brígida Marcial, L. C. Nº 1.639.615, clase 1936, en el agrupamiento G-II, categoría 002, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Gertrudis Mamani, L. C. Nº 1.556.491, clase 1939, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Dora Mirta Martínez, D. N. I. Nº 12.308.455, clase 1955, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Elena Mackenzie, L. C. Nº 5.179.462, clase 1945, en el cargo de clase 14, categoría 020, profesional de planta con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Oscar Concepción Núñez, L. E. Nº 4.620.273, clase 1948, en el agrupamiento F-IIa2, categoría 009, oficial herrero con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Osvaldo Ramón Nallín, L. E. Nº 7.252.681, clase 1939, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Soledad Nieva de Pérez, L. C. Nº 4.293.253, clase 1942, en el agrupamiento B-I, categoría 013, encargado liquidador habilitación, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Eduardo Núñez, L. E. Nº 8.172.257, clase 1945, en el agrupamiento G-II, categoría 011, chófer, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Margarita Nieva de Méndez, L. C. número 6.137.626, clase 1949, en el agrupamiento G-II, categoría 003, distribuidora alimentos, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juan Victorio Nieva, L. E. Nº 8.162.404, clase 1943, agrupamiento G-II, categoría 011, chófer, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Adela Cristina Nallín, L. C. Nº 6.344.564, clase 1940, agrupamiento G-II, categoría 002, distribuidora alimentos con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Federico Núñez, L. E. Nº 8.176.825, clase 1946, en el cargo de clase 14, categoría 020, jefe sección ginecología y patología cervical, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Felicidad Navia Sánchez de Guantay, D. N. I. Nº 12.220.123, clase 1953, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Gloria Nieva, L. C. Nº 5.302.686, clase 1946, agrupamiento B-II, categoría 003, auxiliar administrativa, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Blanca del Valle Orellana de Lazarte, D. N. I. Nº 10.579.679, clase 1953, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de radiología con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Jorge Patricio Ocampo, L. E. Nº 4.429.845, clase 1943, en el cargo de clase 07, categoría 009, capellán con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ramona Noemí Paz de Rivadeneira, L. C. número 9.483.330, clase 1922, agrupamiento B-I,

categoría 019, jefa división personal y despacho, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

María del Carmen Pallari de Nieva, L. C. número 4.293.249, clase 1942, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de esterilización, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Bartolo Piazza, L. E. Nº 7.211.370, clase 1927, agrupamiento G-II, categoría 006, cocinero segunda con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Fanny Mercedes Padilla de Pérez, L. C. número 5.112.496, clase 1946, agrupamiento B-I, categoría 013, encargada de personal, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Elsa Martina Palacios, L. C. Nº 4.792.310, clase 1943, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Gerónima Pérez de Tejerina, L. C. número 1.717.923, clase 1934, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Delia Irma Pérez de Luna, L. C. número 4.960.424, clase 1944, agrupamiento B-II, categoría 007, auxiliar administrativa, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Proto Jacinto Pastrana, L. E. Nº 7.249.901, clase 1938, agrupamiento F-IIa1, categoría 006, oficial pintor, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Elba Rosalía Pastrana de Iriarte, L. C. número 3.171.669, clase 1933, agrupamiento G-II, categoría 003, distribuidora de alimentos con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Petra Solana Paz, L. C. Nº 6.646.816, clase 1939, agrupamiento G-II, categoría 002, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mirta Cristina Perea, L. C. Nº 5.112.452, clase 1945, agrupamiento G-II, categoría 002, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mario Roberto Rovere, L. E. Nº 8.585.426, clase 1951, en el cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales (cargo retenido).

Elvira Pema, L. C. Nº 9.464.451, clase 1926, agrupamiento F-IIb2, categoría 004, costurera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luisa Josefa Paz de Tolaba, L. C. número 1.540.362, clase 1934, agrupamiento G-II, categoría 001, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Raúl Quispe, L. E. Nº 8.049.906, clase 1949, agrupamiento B-II, categoría 006, auxiliar de depósito con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Oscar Rosendo Quinteros, L. E. Nº 8.172.254, clase 1945, agrupamiento B-II, categoría 007, auxiliar administrativo, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Adelma Cristina Quinteros, D. N. I. número 12.993.678, clase 1956, agrupamiento B-II, categoría 002, auxiliar administrativa, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Pablo Daniel Qualina, L. E. Nº 8.354.446, clase 1947, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mamerto Osvaldo Rodríguez, L. E. número 7.216.353, clase 1929, agrupamiento F-IIb1, categoría 008, maquinista lavadero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Demecia Rodríguez de Cardozo, L. C. número 9.496.964, clase 1915, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Benita Nelly Rodríguez de Amado, L. C. número 9.460.779, clase 1925, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Iginio Romagnoli, L. E. Nº 7.236.179, clase 1935, agrupamiento G-II, categoría 006, cocinero de segunda, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Milka Rocha de Magno, L. C. Nº 5.081.642, clase 1946, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosa Primitiva Rodríguez de Santos, L. C. número 5.415.393, clase 1946, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Raúl Rojas Morales, L. E. Nº 8.454.029, clase 1935, agrupamiento G-I, categoría 016, jefe división servicios generales con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Roque Angel Rodríguez, L. E. Nº 8.171.901, clase 1946, agrupamiento B-II, categoría 007, auxiliar administrativo, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Ramona Rosa Roldán de Alvarez, L. C. número 4.792.386, clase 1944, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luz Divina Ruiz de Acosta, L. C. Nº 3.676.714, clase 1937, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de farmacia, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Julio Roberto Ruiz de Huidobro, L. E. número 8.176.792, clase 1946, en el cargo de clase 14, categoría 019, jefe sector hemoterapia con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Marta Rafaela Ruiz, L. C. Nº 6.840.635, clase 1941, agrupamiento G-II, categoría 002, mucama (distribución alimentos) con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mario Roberto Rovere, L. E. Nº 8.585.426, clase 1951, en el cargo de clase 02, categoría 022, secretario técnico con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mirta del Valle Rivadeo, D. N. I. Nº 13.771.326, clase 1957, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luis Armando Rojas, D. N. I. Nº 10.579.634, clase 1953, agrupamiento G-II, categoría 002, operario servicios generales, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Beatriz Reyna de Derlindati, L. C. Nº 5.891.077, clase 1948, en el cargo de clase 09, categoría 018, terapeuta física con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Inés Asunción Reales de Vargas, D. N. I. número 10.213.087, clase 1952, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lucía Santillán de Lizárraga, L. C. número 9.483.097, clase 1927, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

gimen de cuarenta (40) horas semanales.

Osvaldo Subelza, L. E. Nº 3.990.143, clase 1919, agrupamiento G-II, categoría 010, cocinero de 1º, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Salvatierra, L. C. Nº 9.483.374, clase 1919, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lucía Ramona Siases, L. C. Nº 4.792.342, clase 1943, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Efraín Salvatierra, L. E. Nº 7.287.910, clase 1940, agrupamiento G-II, categoría 011, chófer, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Elvira Salomón, L. C. Nº 0.658.322, clase 1925, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de histopatología con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ramón Sosa, L. E. Nº 7.500.891, clase 1936, agrupamiento F-IIb2, categoría 006, oficial jardinero con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lidia Silvia Villegas de Mulki, L. C. número 6.389.299, clase 1945, en el cargo de clase 07, categoría 015, jefe enfermeras unidad internación con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ramón Héctor Silva, L. E. Nº 8.163.241, clase 1943, agrupamiento F-Ia, categoría 011, capataz taller automotor, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Cecilio Subelza, L. E. Nº 8.171.152, clase 1945, agrupamiento F-IIa1, categoría 007, oficial electricista con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Jacinta Soberon de Acosta, L. C. Nº 4.872.633, clase 1944, en el cargo de clase 07, categoría 016, supervisora enfermeras con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Alfredo Alberto Salum, L. E. Nº 7.255.496, clase 1940, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Juan Damián Suárez, L. E. Nº 8.174.802, clase 1946, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 006, oficial albañil con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Hilario Subelza, L. E. Nº 8.177.909, clase 1946, en el agrupamiento F-IIb2, categoría 005, oficial jardinero con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Justo Alberto Santillán, L. E. Nº 4.708.282, clase 1948, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 003, maquinista lavadero con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Felina Yolanda Salazar de García, L. C. número 5.112.444, clase 1946, en el agrupamiento G-II, categoría 003, distribuidora de alimentos con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Gloria Margarita Soriano, L. C. Nº 6.260.971, clase 1950, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de laboratorio con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosa Mónica Siases de Núñez, L. C. número 5.665.228, clase 1947, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mercedes Nérida Salva de Mansilla, L. C. número 5.197.980, clase 1945, en el agrupamiento

G-II, categoría 002, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Olga Graciela Silva, D.N.I. Nº 10.579.613, clase 1952, en el agrupamiento G-II, categoría 002, mucama con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Antonia Subelza, D.N.I. Nº 11.571.506, clase 1955, en el agrupamiento G-II, categoría 002, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Alicia Esther Soria Pereyra de Núñez, L. C. Nº 5.174.150, clase 1945, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Manuel Salomón Sinder, L.E. Nº 4.991.302, clase 1948, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Nélida Soria de Robles, L.C. Nº 5.394.486, clase 1948, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lidia Argentina Sandoval D.N.I. Nº 10.165.726, clase 1952, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Raúl Armando Salerno, L.E. Nº 8.385.403, clase 1950, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Eduardo Rodolfo Evendsen, L.E. Nº 7.789.777, clase 1948, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Alfredo Trinch, L. E. Nº 3.905.693, clase 1924, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 11, oficial pintor, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Laura Tula de Castellón, L.C. Nº 9.496.825, clase 1929, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luis Wardino Témer, L.E. Nº 7.228.278, clase 1932, secretario técnico, clase 02, categoría 22, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luisa Tejerina de Romero, L.C. Nº 4.847.540, clase 1944, en el cargo de clase 09, categoría 019, jefa servicio social con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Elena Toro de Satinas L. C. número 5.329.180, clase 1946, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Celina Tejerina, L. C. Nº 2.747.142, clase 1935, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Manuel Héctor Tejada, L.E. Nº 7.249.935, clase 1938, en el agrupamiento G-II, categoría 11, chófer, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ignacio Témer, L. E. Nº 8.171.514, clase 1945, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 003, peón de patio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Leyla Témer de Valdiviezo, L.C. Nº 1.540.375, clase 1936, en el agrupamiento B-II, categoría 005, auxiliar administrativa, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Carlos Galán Torres, L. E. Nº 5.157.853, clase 1935, profesional asistente, clase 14, cate-

goría 019, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Isidora Aída Toconás de García, D. N. I. número 11.641.358, clase 1955, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Hugo Alejandro Vallaro, L. E. Nº 5.961.806, clase 1925, en el agrupamiento B-I, categoría 22, administrador, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Celia Victoria Vargas de Franco, L. C. número 1.740.734, clase 1932, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Jesús Víctor, L. C. Nº 3.549.057, clase 1938, en el agrupamiento G-II, categoría 004, cocinera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Dora Viveros de Cisneros, L. C. Nº 6.342.954, clase 1941, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luisa Villegas de Amestica, L.C. Nº 4.431.928, clase 1942, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Miguel Angel Vargas Vélez, L.E. Nº 8.184.499, clase 1948, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 007, electricista, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Inés Nicolasa Velárdez de Copa, L. C. número 6.642.594, clase 1943, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Norma Olga Villa de Palomo, L.C. Nº 4.960.439, clase 1945, en el agrupamiento B-II, categoría 007, auxiliar administrativa, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Victor Hugo Vallejos, L.E. Nº 7.252.603, clase 1939, en el agrupamiento C-I, categoría 018, jefe sección estadísticas, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

María Luisa Vázquez, D.N.I. Nº 10.443.592, clase 1952, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosa Lucía Vélez de Vallejos, L.C. Nº 4.452.969, clase 1943, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carlos Villada, L. E. Nº 4.191.214, clase 1936, en el cargo de clase 14, categoría 20, profesional de planta, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luisa Inés Vargas, D.N.I. Nº 11.571.572, clase 1955, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Aurora del Tránsito Villa, L. C. Nº 5.665.313, clase 1950, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de laboratorio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mirta Isabel Vázquez de Aguilar, D. N. I. número 11.344.327, clase 1954, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lucía Clara Yulan, L. C. Nº 5.302.638, clase 1946, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de laboratorio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Marta Nélica Calicchio, L. C. Nº 6.035.921, clase 1949, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

**Centro de Salud de Embarcación
Unidad de Servicio 2/27**

Tomás Saturnino Marini, C.I. Nº 4.695.169, clase 1906, en el cargo de clase 14, categoría 021, jefe de servicio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

José Silverio Sinchón, L. E. Nº 7.229.756, clase 1932, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Sergio Nazar Colmenares, L. E. Nº 8.172.998, clase 1945, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Cristina Zerpa de Díaz, L. C. Nº 9.486.416, clase 1923, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Hermelinda Ocampo de Montenegro, L. C. número 4.490.401, clase 1942, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Florencia Uño, L. C. Nº 3.163.318, clase 1934, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ángel Dávalos, L. E. Nº 3.958.900, clase 1922, agrupamiento G-II, categoría 011, oficial mantenimiento, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Delfina Antonia Montes D.N.I. Nº 4.198.930, clase 1938, agrupamiento G-II, categoría 002, lavandera y planchadora, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

**Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal
Unidad de Servicio 2-21/1**

José Clemente Avila, L. E. Nº 8.182.251, clase 1947, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Zulema Griselda Barrionuevo de Torres L. C. Nº 5.495.502, clase 1947, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Jesús del Valle Dantur, L. E. Nº 7.080.256, clase 1940, en el cargo de clase 02, categoría 023, director "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carlos Ramón Godoy, L. E. Nº 7.943.342, clase 1945, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Jacinta Ángela López de Sanmillán, L. C. número 9.483.850, clase 1904, en el cargo de clase 08, categoría 016, obstetra, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mario René Mimessi, L. E. Nº 8.163.360, clase 1943, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Wady Ruperto Mimessi, L. E. Nº 7.237.125, clase 1935, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carlos Luis Nallín, L. E. Nº 7.264.948, clase 1942, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Aníbal Justo Nazar, L. E. Nº 3.907.574, clase 1925, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Jesús del Valle Dantur, L. E. Nº 7.080.256, clase 1940, en el cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales (cargo retenido).

Juan Carlos Ocampo, L. E. Nº 6.466.775, clase 1929, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Julio César Ocampos, L. E. Nº 6.953.953, clase 1939, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Aurelio Edmundo Ramón, L. E. Nº 7.026.015, clase 1928, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Claro Hipólito Antonio Roldán, L. E. número 3.007.518, clase 1919, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Estéfano Sgardelis, L. E. Nº 4.247.800, clase 1931, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Miguel Tomas, C. I. Nº 301.610, clase 1905, en el cargo de clase 14, categoría 019, profesional asistente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Personal Administrativo

Mario Fernando Guzmán, L. E. Nº 8.459.435, clase 1950, agrupamiento B-II, categoría 005, auxiliar administrativo, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Mario Julio Guzmán, L. E. Nº 3.902.680, clase 1923, agrupamiento B-I, categoría 022, jefe administrativo contable, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Aurora Marcelina Maidana, D. N. I. número 10.787.342, clase 1953, agrupamiento B-I, categoría 013, encargada de personal, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

David Hipólito Párraga, L. E. Nº 9.483.958, clase 1931, agrupamiento B-I, categoría 013, encargado de patrimonio y suministro, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Juana Agripina Solares Corbalán, L. C. número 1.952.055, clase 1925, agrupamiento B-I, categoría 013, encargada sección tesorería, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Cruz Uño, L. E. Nº 9.793.757, clase 1929, agrupamiento B-I, categoría 016, jefe sección Compras y Contratación, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Edith María Torino, D.N.I. Nº 13.577.939, clase 1957, agrupamiento B-II, categoría 003, auxiliar estadística, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Teresa Valdiviezo, D.N.I. Nº 11.414.210, clase 1953, agrupamiento B-II, categoría 005, auxiliar administrativa, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Susana Manuela Abud, L. C. Nº 5.616.389, clase 1948, en el cargo de clase 07, categoría 009, asistente dental, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Elena Arias de Pereyra, L.C. Nº 6.642.915, clase 1940, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Liberata Rosalía Arias de Neirót, L. C. número 3.569.513, clase 1937, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de hemoterapia, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Isabel Manuela Barba, D.N.I. Nº 10.007.542, clase 1951, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Rosa Barraza de Leañez, L. C. número 5.604.803, clase 1947, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de farmacia, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Gabriela Corilia Barrionuevo de Fernández, L. C. Nº 3.931.059, clase 1923, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Marta Rogelia Barrionuevo, D. N. Il número 11.639.650, clase 1954, en el cargo de clase 08, categoría 016, enfermera universitaria, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Nelly América Bravo, L. C. Nº 5.258.907, clase 1945, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Exaltación Cari de Oña, L. C. Nº 3.569.498, clase 1937, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Esther Silveria Carrizo de Toledo, L. C. número 1.638.848, clase 1920, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Bernabé Castaño, L. E. Nº 8.168.541, clase 1944, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Norma Nelly Celario de Dantur, L. C. número 4.459.965, clase 1941, en el cargo de clase 08, categoría 017, jefa enfermera servicio hospitalario, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Severa Colque de Torres, L. C. Nº 5.407.752, clase 1946, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Flavia Mamerta Cuéllar de Abregú, L. C. número 9.494.112, clase 1929, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Félix Reynaldo Durán, D.N.I. Nº 10.974.439, clase 1953, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Victorina Nelly Espilocián, L. C. Nº 3.734.450, clase 1938, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de laboratorio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Hugo Raúl Fernández, D.N.I. Nº 10.410.303, clase 1952, en el cargo de clase 07, categoría 011, técnico de laboratorio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Emma Frías de López, L.C. Nº 2.958.540, clase 1932, en el cargo de clase 07, categoría 009,

auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Luisa Juana Flores de Esper, L.C. Nº 4.893.893, clase 1943, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de radiología, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Martha Godoy de Vargas, L. C. Nº 2.777.947, clase 1938, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosa Eva Gómez de Escobar, L. C. número 9.482.110, clase 1929, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de radiología, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Enriqueta Guerrero de Isaac, L.C. Nº 2.726.460, clase 1936, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Elvira Illésca, L. C. Nº 1.133.989, clase 1935, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Anselma Florentina Iriarte, L.C. Nº 9.482.344, clase 1929, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de anestesiología, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lidia Jeréz de Torres, L. C. Nº 0.659.444, clase 1929, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Ignacia Maidana de Bisko, L.C. Nº 9.483.976, clase 1911, en el cargo de clase 07, categoría 015, jefa enfermeras unidad internación, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Enriqueta Martearena de Díaz, L. C. número 3.163.349, clase 1934, en el cargo de clase 07, categoría 015, jefa enfermeras unidad internación, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Reina Mevoraz de Abraham, L.C. Nº 1.952.088, clase 1924, en el cargo de clase 07, categoría 014, jefa enfermeras consultorio externo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Aleira Miranda de Arce, L. C. Nº 3.569.514, clase 1937, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de laboratorio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Castelfor Moreno, L. E. Nº 7.246.330, clase 1938, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Orieta Muñoz de Sánchez, L.C. Nº 3.569.417, clase 1937, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de laboratorio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Victoria Urbana Murillo, D.N.I. Nº 12.448.842, clase 1956, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Beatriz Navarro de Del Prado, L. C. número 4.773.932, clase 1947, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Concepción Cipriana Plaza de Cejas, L. C. número 9.483.958, clase 1915, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mirta Perpetua Ramos de Vildo, L. C. número 6.712.711, clase 1951, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Delfina Rioja, L. C. Nº 9.493.652, clase 1929, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Isabel del Rosario Rodríguez de Agüero, L. C. Nº 9.494.080, clase 1930, en el cargo de clase 07, categoría 014, jefa enfermeras quirófano, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Amanda Nelly Tapia, L. C. Nº 5.000.020, clase 1944, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Elva Irma Toledo, L. C. Nº 0.942.491, clase 1938, en el agrupamiento B-II, categoría 003, auxiliar de estadística, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Juana Torres de Gelatti, L. C. Nº 5.545.630, clase 1939, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de radiología, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosa Crecencia Uño, L. C. Nº 3.306.221, clase 1936, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de laboratorio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Susana Vargas de Fuensalida, L. C. número 5.875.559, clase 1948, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Yolanda Vargas de Párraga, L. C. Nº 3.234.905, clase 1934, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosa Hilem Virguez, D.N.I. Nº 11.568.010, clase 1952, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Isabel Zoni, L. C. Nº 3.004.952, clase 1933, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de laboratorio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Personal de Mantenimiento

José Policarpo Ariñez, L. E. Nº 8.167.535, clase 1944, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 004, oficial carpintero, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Vicente Gelatti, L. E. Nº 7.240.699, clase 1936, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 004, oficial refrigeración, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Audelina Hoyos de Herrera, L. C. Nº 9.476.390, clase 1928, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 007, oficial confecciones, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Carlos Pedro López, L. E. Nº 4.620.893, clase 1948, en el agrupamiento F-IIa2, categoría 009, oficial mecánico, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Arnoldo Angel Melgar, L. E. Nº 7.229.889, clase 1933, en el agrupamiento F-IIa1, categoría 004, oficial pintor, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Emilio Miguel, L. E. Nº 7.240.496, clase 1935 en el agrupamiento F-IIa1, categoría 004, oficial electricista, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Florencio Ernesto Reales, D.N.I. Nº 10.007.297, clase 1951, agrupamiento F-IIa2, categoría 006, oficial calderista, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Santiago Reales, L. E. Nº 3.449.420, clase 1916, agrupamiento F-IIa2, categoría 014, oficial calderista, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Genaro Ubelino Toledo, L. E. Nº 7.211.458, clase 1927, agrupamiento F-IIa1, categoría 007, oficial albañil, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Roberto Valdez, L. E. Nº 7.260.950, clase 1941, agrupamiento F-IIa1, categoría 007, oficial albañil, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

María Esther Añazgo de Valderas, L. C. número 3.733.819, clase 1937, agrupamiento F-IIb1, categoría 004, maquinista de lavado, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Elfi Arteaga, L. C. Nº 5.074.507, clase 1943, agrupamiento G-II, categoría 001, distribuidora de alimentos, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Luis Oscar Barraza, D.N.I. Nº 11.568.200, clase 1954, agrupamiento G-II, categoría 01, auxiliar de vigilancia, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Modesto Camacho, L. E. Nº 7.255.993, clase 1939, agrupamiento G-II, categoría 001, mucama, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Vicente Buenaventura Cardozo, L. E. número 7.220.392, clase 1930, agrupamiento F-IIb2, categoría 006, jardinero, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Enrique Céspedes Hoyos, L. E. Nº 7.244.268, clase 1923, agrupamiento F-IIb2, categoría 006, peón de patio, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Edvis Dominga Cortez de Cruz, L. C. número 4.747.156, clase 1944, agrupamiento G-II, categoría 001, mucama, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Azucena Cruz, L. C. Nº 5.415.484, clase 1944, agrupamiento F-IIb3, categoría 005, costurera, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Juan Carlos Díaz, L. E. Nº 7.069.877, clase 1938, agrupamiento F-IIb2, categoría 006, oficial agropecuario, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

María Luisa Díaz de Urbano, L. C. Nº 1.113.808, clase 1934, agrupamiento F-IIb1, categoría 004, maquinista de planchado, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Olga Durán de Alem, L. C. Nº 2.535.838, clase 1931, agrupamiento G-II, categoría 007, cocinera de 1º, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Francisco José Espada, L. E. Nº 7.247.988, clase 1938, agrupamiento G-II, categoría 011, chófer, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Reina Farrel, L. C. Nº 5.074.590, clase 1945, agrupamiento G-II, categoría 005, mucama, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

María Antonia Galván de Torres, D. N. I. número 11.568.034, clase 1948, agrupamiento G-II, categoría 001, mucama, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Ramona Julia Gallardo de Gutiérrez, L. C. número 5.314.168, clase 1943, agrupamiento G-II,

categoría 001, mucama, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

María Beatriz Gutiérrez de García, L. C. número 3.036.414, clase 1931, agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Julia Zulema Guzmán de Galván, L. C. número 9.482.377, clase 1915, agrupamiento F-IIb1, categoría 009, maquinista de lavado, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

María Visitación Justiniano, D. N. I. número 10.364.855, clase 1952, agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Juan José López, D.N.I. Nº 12.379.071, clase 1956, agrupamiento G-II, categoría 011, chófer, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Lucía Molina, L. C. Nº 1.133.944, clase 1935, en el agrupamiento G-II, categoría 005, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Ruth Orellana de Romero, L. C. número 5.671.862, clase 1947, en el agrupamiento G-II, categoría 005, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Hilda Ortiz, L. C. Nº 6.381.941, clase 1950, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Raúl Conrado Piedra, D.N.I. Nº 12.739.812, clase 1956, en el agrupamiento G-II, categoría 11, chófer, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rina Isabel Ponce, L. C. Nº 6.182.656, clase 1949, en el agrupamiento G-II, categoría 001, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Vicente Raúl Reales, L. E. Nº 3.450.352, clase 1918, en el agrupamiento G-II, categoría 11, cocinero de Ira., con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Irene Rocha de Peralta, L. C. Nº 2.409.028, clase 1921, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 009, maquinista de planchado, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Sosa, D.N.I. Nº 10.364.965, clase 1940, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Miriam Gladys Sosa de Castaño, D. N. I. número 11.888.682, clase 1955, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Juana Soria de Avila, L. C. Nº 4.773.951, clase 1947, en el agrupamiento G-II, categoría 002, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Waldina del Carmen Soria de Catriel, L. C. número 6.182.613, clase 1948, en el agrupamiento G-II, categoría 001, distribuidora de alimentos, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rubén Esteban Toledo, L. E. Nº 8.179.588, clase 1946, en el agrupamiento G-II, categoría 005, cocinero de 2da., con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Gladys Irma Torres, L. C. Nº 9.993.388, clase 1941, en el agrupamiento G-II, categoría 003, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Teófila Villada de Mevoraz, L.C. Nº 2.769.066, clase 1936, en el agrupamiento F-IIb1, categoría

004, maquinista de lavado, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Pantaleón Villarroel, L. E. Nº 7.224.087, clase 1931, en el agrupamiento G-II, categoría 006, cocinero de 2da., con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Remigia Yabeta, L. C. Nº 3.163.227, clase 1932, en el agrupamiento G-II, categoría 001, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Rosita Antenucci, C. I. Nº 67.826, clase 1915, en el cargo de clase 007, categoría 009, religiosa, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

María Lasio, L. C. Nº 6.168.795, clase 1911, en el cargo de clase 07, categoría 009, religiosa, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Francisco Migliori, C. I. Nº 138.389, clase 1912, en el cargo de clase 07, categoría 009, capellán, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Lena Pelosi, L. C. Nº 6.804.435, clase 1916, en el cargo de clase 07, categoría 009, religiosa, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Yolanda Saucedo de Montellano, L. C. número 2.539.948, clase 1932, en el cargo de clase 07, categoría 006, ayudante de enfermería, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Margarita García, L. C. Nº 9.483.912, clase 1921, en el agrupamiento G-II, categoría 008, mucama, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

ANEXO III

Personal de ex servicios asistenciales de la Nación adscripto a establecimientos provinciales

Nélida Isidora Pizzetti de García, L. C. número 1.659.939, clase 1919, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Matilde Díaz de Wanderkaven, L. C. número 1.834.838, clase 1935, en el agrupamiento B-I, categoría 013, encargada de personal en el Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Dolores Enrique Serrano, L. E. Nº 3.794.123, clase 1919, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de farmacia en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

José Presti, L. E. Nº 3.948.861, clase 1911, en el cargo de clase 07, categoría 009, auxiliar de radiología en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Epifanía Rosa López de Montoya, L. C. número 9.462.547, clase 1923, en el agrupamiento G-II, categoría 011, cocinera, en la Dirección de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, con funciones en el Hogar San José de Villa San Lorenzo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mario José Quintana, L. E. Nº 3.906.955, clase 1925, en el agrupamiento G-II, categoría 011, or-

denanza, en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Unidad de Servicio 2/23, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Hermínia Olga Reynoso, L. C. Nº 9.463.814, clase 1921, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", unidad de Servicio 2/7, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Regino Torres, L. E. Nº 3.957.036, clase 1918, en el agrupamiento F-IIb2, categoría 009, jardinero en la Dirección de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, con funciones en el Hogar San José de Villa San Lorenzo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Mamerta Sandoval, L. C. Nº 2.287.954, clase 1932, en el cargo de clase 07, categoría 011, enfermera en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Nicolás Juan Gentile Presti, L. E. Nº 7.246.938, clase 1938, en el cargo de clase 14, categoría 016, profesional asistente en la Dirección de Maternidad, Unidad de Servicio 2/11, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Juan Manuel Jugo, L. E. Nº 3.669.133, clase 1924, en el agrupamiento F-IIb1, categoría 11, rociador en el Hospital Zonal de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

ANEXO IV

Secretaría de Estado de Salud Pública - Unidad de Organización 2: Hospital "Dr. Christofredo Jakob" - Unidad de Servicio 2/17

Apellido y Nombre	Clase	Categ.	Transfer. Ley 5346
Nami de Zambón, Rosa de María	09	014	36.466
Chávez de Paganetti, Ana María	09	014	2.217
Zavala, Justo Ybar	07	018	103.519
Aramayo de García Eugenia	07	015	102.040
Rodríguez de Zelaya, Ana Alicia	07	015	101.442
Sarapura de Viveros, Santos Eulogia	07	011	73.089
Rodríguez de Cruz, María Rosa	07	011	74.401
Aráoz de Nai, Asunción	07	011	78.417
Sasso de Toscano, María Laura	07	011	65.813
Martínez de Longhi, María Luisa	07	011	75.851
Albornoz Moreno, Ana M.	08	016	11.967
Malcó, Julia Betty	07	011	67.865
Parra de Devoto, Trinidad	07	009	65.022
Guaymás de Gramajo, Rosa Adela	07	009	63.649
Centeno de Cayón, Neptalí Felicidad	07	011	52.388
Fernández, Elsa Yolanda	02	013	101.830
Morales de Robles, Rosario Catalina	08	016	33.661
Llanes, Roberto Felipe	07	009	86.502

Apellido y Nombre	Clase	Categ.	Transfer. Ley 5346
Salazar de Choqui, Julia Argentina	07	009	87.059
Valé de Ortiz, Ernestina	07	009	76.265
Velarde de Moreno, Juana	07	009	61.305
Tejerina, Angélica Lidia	07	009	46.732
Romero, Manuel	02	019	72.335
Roldán, Juan Carlos	02	019	68.751
Rodríguez de Vázquez, Teresa	02	010	12.773
Renfigio, Ana María	02	006	24.448
Miranda de Bustamante, Graciela	02	005	5.371
Castillo de Cabral, Clamentina	02	013	49.847
Choque de Mamani, Justina	11	010	38.780
Sarapura, Ambrosio	10	013	2.062
Chauqui, Blas	10	009	15.297
Mercado, Casildo	11	005	7.514
Canisaya, José Ramón	10	007	5.314
Reynaga, Claudio	07	006	5.282
Quipildor, Esteban	10	010	16.883
Aguirre de Serrano, Lucía Adolfinia	11	006	35.083
López, Andrea	10	011	15.835
López, Silveria	10	008	24.071
Romero, Pelayo	10	008	7.581
Cayo, Candelario	11	011	8.569
Armenta de Alvarado, Fidencia	10	004	21.847
Mercado, Juan Bautista	10	009	22.020
Cachi, Cándido	07	006	16.917
Leiseca, Andrés	10	007	27.867
Castañares, Luis	10	007	21.164
Vilte, Claudio Santos	11	010	17.006
Guanca, Mario Cruz	10	001	17.372
Oyarzón, Manuel	11	006	20.928
Ventecol de Zapana, Nicolasa	11	008	13.722
Saravia, Gloria Betty	07	006	81.441
Sarid de Zacharia, Cocap	11	005	35.702
Reynaga, Alejandro	10	008	7.570
Mercado, Basilia	07	006	21.543
Terán, Raúl Pelagio	10	008	12.795
Ceballos de Diana, María Teresa	10	007	15.769
Barradas, Emilio	02	008	25.511
Cayo, Damián Constantino	11	001	16.185
Tolosa, Jorge Enrique	02	013	76.757
Torrico, Osvaldo Enrique	11	011	10.505

Centro de Salud de Embarcación Unidad de Servicio 2/27

Uño, Florencia	07	011	63.277
Dávalos, Angel	11	011	5.265
Montes, Delfina Antonia	11	002	18.569

Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal Unidad de Servicio 2-21/1

Godoy, Carlos Ramón	14	019	83.387
López de Sanmillán, Ángela Jacinta	08	016	76.031
Tomás, Miguel	14	019	19.381
Guzmán, Mario Fernando	02	005	21.516
Guzmán, Mario Julio	02	022	3.855

Apellido y Nombre	Clase	Categ.	Transfer. Ley 5346	Apellido y Nombre	Clase	Categ.	Transfer. Ley 5346
Maidana, Aurora Marcelina	02	013	31.149	Arteaga, Elfi	11	001	25.511
Solares Corbalán, Juana	02	013	24.694	Barraza, Luis Oscar	11	001	19.011
Uño, Cruz	02	016	47.759	Camacho, Modesto	11	001	17.639
Torino, Edith María	02	003	6.887	Cardozo, Vicente Buenaven- tura	10	006	21.001
Valdiviezo, Teresa	02	005	9.893	Céspedes Hoyos, Enrique	10	006	13.262
Abud, Susana Manuela	07	009	33.715	Cortez de Cruz, Edvis Do- minga	11	001	5.482
Arias de Pereyra, Elena	07	009	34.599	Cruz, Azucena	10	005	21.144
Arias de Neírot, Liberata				Díaz, Juan Carlos	10	006	21.001
Rosalía	07	009	36.385	Díaz de Urbano, María			
Barba, Isabel Manuela	07	009	33.715	Luisa	10	004	23.201
Barraza de, Leañez, María				Durán de Alem, Olga	11	007	23.647
Rosa	07	006	26.365	Espada, Francisco José	11	011	5.705
Barrionuevo de Fernández, Gabriela Corilia	07	009	36.676	Farrel, Reina	11	005	16.173
Barrionuevo, Marta Rogelia	08	016	82.409	Galván de Torres, María			
Bravo, Nelly América	07	009	43.651	Antonia	11	001	33.937
Cari de Oña, Exaltación	07	009	31.277	Gallardo de Gutiérrez, Ra- mona Julia	11	001	17.639
Carrizo de Toledo, Ester	07	006	41.179	Gutiérrez de García, María	11	003	21.167
Castaño, Bernabé	07	009	35.745	Justiniano, María Visitación	11	003	20.367
Colque de Torres, Severa	07	011	55.490	Molina, Lucía	11	005	56.970
Cuéllar de Abregú, Flavia	07	009	33.632	Orellana de Romero, María			
Durán, Félix Reynaldo	07	009	33.715	Ruth	11	005	21.917
Espilocín, Victorina Nelly	07	009	45.062	Ortiz, Hilda	11	003	20.367
Fernández, Hugo Raúl	07	011	52.436	Ponce, Rina Isabel	11	001	19.011
Frías de López, Emma	07	009	36.603	Reales, Vicente Raúl	11	011	10.906
Flores de Esper, Luisa				Rocha de Peralta, Irene	10	009	11.884
Juana	07	006	27.674	Sosa, María	11	003	20.367
Godoy de Vargas, Marta	07	009	33.715	Sosa de Castaño, Mirian	11	003	20.367
Gómez de Escobar, Rosa				Saucedo de Montellano, Yo- landa	07	006	24.579
Eva	07	009	17.778	García, Margarita	G-II	008	30.417
Guerrero de Isaac, Enriqueta	07	009	35.631	Soria de Avila, Juana	11	002	18.553
Illesca, Elvira	07	006	27.959	Soria de Catriel, Waldina			
Iriarte, Anselma Florentina	07	009	36.338	Carmen	11	001	25.511
Jerez de Torres, Lidia	07	009	36.567	Toledo, Esteban Rubén	11	005	33.114
Maidana de Bisko, Ignacia	07	015	37.277	Torres, Gladys Irma	11	003	20.367
Mevoraz de Abraham, Reina	07	014	47.403	Villada de Mevoraz, Teófila	10	004	23.201
Miranda de Arce, Alcira	07	009	28.665	Villarroel, Pantaleón	11	006	26.163
Moreno, Castelfor	07	009	34.599	Yabeta, Remigia	11	001	19.011
Muñoz de Sánchez, Orieta	07	006	27.674				
Murillo, Victoria Urbana	07	009	16.374				
Navarro de Del Prado, Beatriz	07	009	34.599	Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes			
Plaza de Cejas, Concepción	07	006	39.930	Unidad de Servicio 2-21/2			
Ramos de Vildo, Mirta				Aguilar de Tapia, Mercedes			
Perpetua	07	009	35.688	Sofía	07	009	80.826
Rioja, Delfina	07	006	37.365	Ahumada de Arancibia, Mi- lagro	07	009	80.913
Rodríguez de Agüero, Isabel	07	014	47.403	Andreu, Angel José	10	002	19.572
Tapia, Amanda Nelly	07	009	40.915	Aguilar de Aparicio, Ra- mona	07	009	84.773
Toledo, Elva Irma	02	003	41.287	Alvarez de Guanuco, Irene	07	009	85.697
Torres de Gelatti, Juana	07	006	27.959	Arévalo, Claver Olinda	02	008	23.702
Uño, Rosa Crescencia	07	009	84.774	Acosta de Maciel, María Gladys	07	006	61.167
Vargas de Fuensalida, Su- sana	07	011	32.603	Agramunt de Acosta, Blanca Nora	07	006	106.482
Vargas de Parraga, Yolanda	07	009	35.964	Amestica de Lobo, Dominga	07	009	43.060
Vierguez, Rosa Hilem	07	009	16.374	Alanís de Molina, Lucía			
Zoni, María Isabel	07	009	35.281	Argentina	07	009	43.060
Ariñez, José Policarpo	10	004	25.591	Adamo, María Isabel	02	013	14.647
Gelatti, Vicente	10	004	25.591	Abregú de Ledesma, Olga Ortensia	11	004	17.100
Hoyos de Herrera, Audelina	10	007	27.289	Arroyo, Cervasio Nolasco	10	008	32.160
López, Carlos Pedro	10	009	35.285				
Melgar, Arnoldo Angel	10	004	25.591				
Miguel, Emilio	10	004	25.591				
Reales, Florencio Ernesto	10	006	27.858				
Toledo, Genaro Uvelindo	10	007	29.342				
Valdez, Roberto	10	007	29.342				
Añazgo de Valderas, María Esther	10	004	22.999				

Apellido y Nombre	Clase	Categ.	Transfer. Ley 5346	Apellido y Nombre	Clase	Categ.	Transfer. Ley 5346
Acevedo, Beatriz Fidela	02	006	37.441	Coronel de Montiveros, Lucía	07	009	58.468
Aguero, Martín Orlando	10	005	18.615	Díaz, Marta Elena	02	017	12.999
Aparicio, Pedro Ernesto	10	008	47.203	Delgado, Daniel Cándido	10	006	23.449
Agüero de Michel, Carmen Ester	07	006	27.604	Dalale de Salvatierra, Leonor	11	003	19.104
Alarcón de Michel, Isidora	11	003	18.804	Castro, Luis César	11	003	17.445
Agudo de Romero, Rosa	11	003	19.104	Delgado, Raúl Francisco	10	005	16.906
Alvarez de Fernández, Blanca	07	006	62.030	Díaz, Norma del Valle	11	002	18.553
Acuña de Avila, Sara del Carmen	07	009	49.465	Díaz, Marta Angélica	07	009	40.915
Acuña de Ponce, Emma del Valle	11	002	18.553	Delplan, Gladi Marina	07	009	40.915
Andrada de Rivera, Marta	07	009	40.915	Eliás, José	14	016	24.926
Acuña de Martel, Norma del Valle	07	009	40.915	Echazú, Nelda Meri	07	009	46.252
Adamo, Norma Esther	02	002	44.810	Echazú, Ramona Rosa	11	003	17.536
Acuña, Milagro del Carmen	02	002	88.515	Escudero, Víctor Hugo	07	006	65.404
Barraza de Garay, Alicia	07	009	85.697	Flores de Fernández, Ar- gentina	07	009	85.697
Burela, Nilda	07	009	43.211	Franco, Oscar Enrique	02	008	13.497
Burgos de Barrionuevo, Rosa	07	009	43.060	Figueroa, Olinda Yudith	08	016	27.971
Barrios de Guerrero, Mer- cedes	07	009	41.373	Figueroa de Lucas, Nilda	10	004	19.883
Bravo, Julio Adelmo	11	005	15.705	Fucho, Eduardo	10	003	37.374
Brisueño, Humberto	10	002	19.946	Figueroa, Héctor Alfredo	10	003	19.104
Baldovino de González, Teresa	11	002	18.553	Ferrer, Consuelo	11	003	19.104
Bustos, Argelia	11	002	18.553	Frías, Carmen Rosa	11	003	19.104
Burgos de Flores, Teresa	11	002	16.901	Farfán de Santucho, Inés	07	009	42.717
Brotonces, Teresa	08	016	21.789	Figueroa, Alicia Manuela	07	009	39.003
Bustamante de Cejas, Lidia	07	009	38.915	Fleitas, Carlos Ramón	07	009	38.915
Cardozo, Leonardo Claudino	07	009	90.421	Calarza, Antolín Santiago	07	011	67.825
Colque de Cáceres, Teresa	07	015	69.691	Guzmán, José Gil	11	011	10.545
Colque, Crespin Cliserio	07	009	88.788	González, Ceferino	10	011	14.543
Contreras, Antonio	11	013	36.467	Gutiérrez, Loyola Jesús	07	011	65.106
Caldez, Ricardo Miguel	10	009	10.144	González de Delgado, Nélida	10	006	22.214
Cardozo, Cirila Primitiva	02	012	22.531	González de Núñez, Leopolda Teresa	07	015	51.814
Cardozo, Emilia Erminia	07	009	84.773	García, Juan Olegario	02	007	5.159
Córdoba de Pérez, Gregoria	07	009	85.097	Gerez de Subelza, Noemí	07	009	41.373
Cruz de Arcelán, Nicasia	07	006	102.267	Galeazzi, Hermenegildo	07	006	35.850
C. de Vargas, R. Angélica	02	008	10.516	García, Apolinar	07	009	44.633
Carrizo de Miranda, Mer- cedes	02	007	15.999	González, René Jesús	10	005	26.529
Cardozo de García, Elda	10	006	23.608	González, Rodolfo José	10	006	32.646
Colque de Flores, Lidia Lucrecia	07	009	43.060	Guerrero, Yolanda Antonia	11	003	19.104
Coronel de Sosa, María Cristina	10	006	22.280	Graneros, Brisa del Valle	11	003	19.104
Costilla, Octavio Andrónico	10	007	16.614	García de Rivadeneira, Luisa	11	003	19.104
Colque de Apaza, Marta Alcira	07	009	42.945	Gerardi, Mateo Alberto	10	005	16.906
Clares de Rodríguez, Pastora	07	009	44.404	González, Alfredo Pascual	10	004	16.820
Cisneros de Brito, Julia	11	003	19.104	Gómez, Petrona Elmina	11	002	18.553
Corbalán de Temer, María Selva	10	005	15.816	González, Raúl Héctor	02	002	44.810
Cajal, Juan Carlos	11	011	6.715	Garay, Walter Hugo	07	006	60.061
Costilla, María Ester	11	003	19.104	Hernández de Jaramillo, Ma- ría Esther	07	009	84.165
Coronel de Medina, María Elena	11	003	19.104	Herrera, Dalinda Mercedes	07	009	41.258
Cruz, Ramón	10	005	16.983	Herrera de Villa, Azucena	07	009	40.915
Carrizo, Marcelina	11	002	19.948	Ibarra, Santos Ernesto	02	007	16.614
Córdoba, Luis Regino	11	008	24.613	Jaramillo, Remigio Pedro	11	011	2.482
Cano, Miguel Alfonso	11	004	14.977	Lobo, Rubén	10	008	24.613
Cajal, Esteban	11	004	14.977	Lobo de Ovejero, Hilda Ester	07	016	57.484
Castaño, Delia	07	009	40.915	Lastra de Tirado, Máxima	07	015	51.494
Cruz, Elena	07	009	40.915	López de Acuña, Josefa	02	013	5.775
				Liberti, Mario	11	005	26.981
				Lucas, Ramón Hipólito	07	009	42.945
				Liberti, Olga Francisca	11	002	21.107
				Lencina de Medina, Dora	11	002	19.946

Apellido y Nombre	Clase	Categ.	Transfer. Ley 5346	Apellido y Nombre	Clase	Categ.	Transfer. Ley 5346
Lávaque de Olivera, María				Romagnoli, Higinio	11	006	26.127
Hilda	11	002	18.553	Rócha de Magno, Milka	07	009	41.373
López de Luna, Dominga	07	009	40.915	Rodríguez de Santos, Rosa			
Llanos, Ernesto	11	003	19.104	Primitiva	07	009	43.060
Miranda de Piorno, Eufemia	02	013	35.153	Rojas Morales, Raúl	11	016	78.094
Martel de Barrientos,				Rodríguez, Roque Angel	02	007	19.730
Lucila	07	009	90.161	Roldán de Alvarez, Ramo-			
Méndez, Saturnino Agustín	10	012	13.680	na Rosa	07	009	41.373
Mendoza de González, Jua-				Ruiz de Acosta, Luz Di-			
na Rosa	07	009	84.314	vina	07	006	55.657
Martínez, Fortunata	07	009	85.697	Ruiz, Marta Rafaela	11	002	19.946
Muñoz, Terencia Florentina	07	018	59.333	Rivadeo, Mirta del Valle	07	009	40.915
Morales, Roberto	11	011	2.578	Rojas, Luis Armando	11	002	18.096
Marín de Núñez, Fredesvina	07	009	43.060	Reyna de Derlindati, Beatriz	09	018	24.155
Martínez, Eladio Porfidio	02	007	24.821	Reales de Vargas, Inés			
Méndez, Antonio Cecilio	11	005	21.917	Asunción	07	009	40.915
Martínez, Elsa Aurelia	07	009	41.373	Santillán de Lizárraga, Lu-			
Mulki, Félix	11	011	2.578	cia	07	009	88.788
Martínez, Clotilde Perpetta	07	009	42.945	Subelza, Osvaldo	11	010	16.768
Mamaní de Consoni, María				Salvatierra, María	07	009	89.814
Rosa	11	004	22.075	Siare, Lucía Ramona	07	009	84.165
Michel, Neltra Mari	07	009	42.945	Salvatierra, Efraín	11	011	2.396
Mamaní de Fernández, Elva	11	003	19.104	Salomón, María Elvira	07	009	84.473
Montañez, Ernesto Arnulio	10	002	37.204	Sosa, Ramón	10	006	26.051
Mendoza, Mirta Asunción	11	002	18.553	Silva Villega de Mulki,			
Marcial, Plácida Brígida	11	002	18.553	Lidia	07	015	51.814
Martínez, Dora Mirta	07	006	58.431	Silva, Ramón Héctor	10	011	13.626
Mamaní, Gertrudis	07	009	40.915	Subelza, Cecilio	10	007	31.743
Núñez, Oscar Concepción	10	009	17.774	Soberón de Acosta, Jacinta	07	016	44.187
Nieva de Pérez, Soledad	02	013	39.515	Suárez, Juan Damián	10	006	25.449
Núñez, Eduardo	11	011	17.084	Subelza, Hilario	10	005	26.615
Nieva de Méndez, Margari-				Santillán Justo Alberto	10	003	19.104
ta	11	003	19.104	Salazar de García, Felina			
Nieva, Juan Victorio	11	011	2.578	Yolanda	11	003	19.104
Nallim, Adela Cristina	11	002	30.707	Soriano, Gloria Margarita	07	009	42.717
Navia Sánchez de Guantay,				Siare de Núñez, Rosa			
Felicidad	07	011	65.800	Mónica	07	009	42.717
Nieva, Gloria	02	003	60.687	Salva de Mansilla, Mercedes			
Orellana de Lazarte, Blan-				Nélida	11	002	18.553
ca del Valle	07	006	27.604	Silva, Olga Graciela	11	002	18.553
Paliari de Nieva, María del				Subelza, Antonia	11	002	16.901
Cannen	07	009	84.314	Soria de Robles, Nélida	07	009	40.915
Piazza, Bartolo	11	006	26.126	Sandoval, Lidia Argentina	07	009	40.915
Padilla de Pérez, Fanny				Trinch, Alfredo	10	011	13.630
Mercedes	02	013	34.664	Tejerina de Romero, Luisa	09	019	36.802
Palacios, Elsa Martina	07	009	41.799	Toro de Salinas, María			
Pérez de Tejerina, Geró-				Elena	07	009	41.659
nima	07	009	41.659	Tejerina, Celina	07	009	43.060
Pérez de Luna, Delia Irma	02	007	28.367	Tejada, Manuel Héctor	11	011	916
Pastrana, Proto Jacinto	10	006	25.449	Témer, Ignacio	10	003	19.104
Pastrana de Iriarte, Elva				Témer de Valdiviezo, Leyla	02	005	83.356
Rosalía	11	003	19.104	Toconás de García, Isidora			
Paz, Petra Solana	11	002	18.553	Aida	07	009	40.915
Perea Mirta Cristina	11	002	25.753	Víctor, Jesús	11	004	36.593
Pema, Elvira	10	004	15.397	Vargas de Franco, Celia			
Paz de Tolaba, Luisa Jo-				Victoria	07	006	60.163
sefa	11	001	19.011	Viveros de Cisneros, Dora	07	009	43.060
Quispe, Raúl	02	006	14.470	Villegas de Amestica, Luisa	07	009	43.060
Quinteros, Oscar Rosendo	02	007	34.829	Vargas Vélez, Miguel Angel	10	007	26.230
Quinteros, Adelma Cristina	02	002	64.001	Velárdez de Copa, Inés			
Rodríguez, Mamerto Os-				Nicolasa	07	009	41.373
valdo	10	008	17.476	Villa de Palomo, Nomma			
Rodríguez de Cardozo, De-				Olga	02	007	23.521
meccia	07	009	89.987	Vallejos, Victor Hugo	02	018	87.646
Rodríguez de Amado, Beni-				Vázquez, María Luisa	07	009	42.774
ta Nelly	07	009	87.854				

Apellido y Nombre	Clase	Categ.	Transfer. Ley 5346
Vélez de Vallejos, Rosa Lucía	07	009	42.774
Vargas, Luisa Inés	07	009	40.915
Villa, Aurora del Tránsito	07	009	40.915
Vázquez de Aguilar, Mirta Isabel	07	009	33.715
Yulan, Lucía Clara	07	009	40.915
Cruz, Elisa Nelly	07	006	58.468
Gutiérrez de Zárate, Cristina	07	016	60.514
Lazarte de Orellana, Blanca Luz	07	006	59.973
Alvarez de Centeno, Eloísa	11	003	19.104
Delgado, Cándido	11	013	37.075
Mamani, Mercedes del Valle	09	018	5.171

Salta, 24 de enero de 1979

DECRETO Nº 62

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-00551/78.

VISTO que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta la suma de \$ 27.074.824, a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación y como perteneciente al juicio caratulado: "Rodas, Martina Rosario Jerez Vda. de: vs. Gobierno de la Provincia de Salta y/o Municipalidad de "El Jardín", Dpto. de La Candelaria - Ord. Expropiación Indirecta - Indemnización por Daños y Perjuicios" - Expte. Nº 8489/72, a los efectos de abonar con dicho importe lo dispuesto en sentencia de la Sala Primera de la Corte de Justicia de fecha 17 de noviembre de 1978, que determina el monto de la indemnización por la expropiación del bien a que se hace referencia en los citados autos. y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), por lo que corresponde emitir el instrumento administrativo pertinente de acuerdo con lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 37/79;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Veintisiete millones setenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos (\$ 27.074.824), a fin de pagar con dicho importe el monto de la indemnización dispuesto en la sentencia dictada por la Sala Primera de la Corte de Justicia en fecha 17 de noviembre de 1978, cuya fotocopia corre agregada a fs. 2/4 del expediente del rubro, y como perteneciente al juicio caratulado: "Rodas, Martina Rosario Jerez Vda. de: vs. Gobierno de la Provincia de Salta y/o Municipalidad de "El Jardín", Dpto. de La Candelaria - Ord. Expropiación Indirecta - Indemnización por Daños y Perjuicios", Expediente Nº 8489/72.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial: Juicio "Rodas, Martina Rosario Jerez Vda. de: vs. Gobierno de la Provincia de Salta y/o Municipalidad de El Jardín, Dpto. de La Candelaria - Ord. Expropiación Indirecta - Indemnización por Daños y Perjuicios" - Expte. Nº 8489/72 del Presupuesto, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Veintisiete millones setenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos (\$ 27.074.824) a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, tiene efecto de aplicación al 29 de diciembre de 1978, en los aspectos contables y presupuestarios.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Müller
Alvarado
Sosa (I.)

Salta, 24 de enero de 1979

DECRETO Nº 63

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-00550/78.

VISTO lo solicitado por Fiscalía de Gobierno en el sentido que se deposite en el Banco Provincial de Salta la suma de \$ 987.804 a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, y como perteneciente al juicio caratulado: "Alegre Rojas, Pascual C. A. - Alegre, Elsa Vergara de: por sí y sus hijos menores Nancy Alegre Vergara; Carrasco, Arturo y América Argentina Sorol de Carrasco; y Verde Onix Sociedad en Comandita por acciones vs. Ministerio de Bienestar Social y/o Gobierno de la Provincia de Salta y/o Municipalidad de Tolar Grande - Indemnización de Daños y Perjuicios - Daño Moral - Lucro Cesante y Daño Emergente por Accidente de Tránsito" Expte. Nº 47.099/75, para abonar con dicho importe los intereses devengados según planilla de liquidación aprobada judicialmente, cuya fotocopia corre agregada a fs. 2 del expediente del rubro; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), por lo que corresponde emitir el instrumento administrativo pertinente de acuerdo con lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 38/79;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Novecientos ochenta y siete mil ochocientos cuatro pesos (\$ 987.804), a fin de pagar con dicho importe los intereses devengados según planilla adicional de liquidación, cuya fotocopia corre agregada a fs. 2 del expediente del rubro, y como perteneciente al juicio caratulado: "Alegre Rojas, Pascual C. A. - Alegre, Elsa Vergara de: por sí y sus hijos menores Nancy Alegre Vergara. - Carrasco, Arturo y América Argentina Sorol de Carrasco; y Verde Onix Sociedad en Comandita por Acciones vs. Ministerio de Bienestar Social y/o Gobierno de la Provincia de Salta y/o Municipalidad de Tolar Grande - Indemnización de Daños y Perjuicios - Daño Moral - Lucro Cesante y Daño Emergente por Accidente de Tránsito" Expte. Nº 47.099/75.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial: Juicio "Alegre Rojas, Pascual C. A. - Alegre, Elsa Vergara de: por sí y sus hijos menores Nancy Alegre Vergara - Carrasco, Arturo y América Argentina Sorol de Carrasco; y Verde Onix Sociedad en Comandita por Acciones vs. Ministerio de Bienestar Social y/o Gobierno de la Provincia de Salta y/o Municipalidad de Tolar Grande - Indemnización de Daños y Perjuicios - Daño Moral - Lucro Cesante y Daño Emergente por Accidente de Tránsito" Expte. Nº 47.099/75 del Presupuesto, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por por su Tesorería General páguese la suma de Novecientos ochenta y siete mil ochocientos cuatro pesos (\$ 987.804) a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, tiene efecto de aplicación al 29 de diciembre de 1978, en los aspectos contables y presupuestarios.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA
Müller
Alvarado
Sosa (I.)**

Salta, 24 de enero de 1979

DECRETO Nº 64

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-00552/78.

VISTO el expediente del rubro en el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco

Provincial de Salta la suma de \$ 2.946.177 a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación y como perteneciente a los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Acosta, Tomás Segundo - Ofelia o María Ofelia Acosta de Gil y Mercedes de la Cuesta de Villa - Expropiación" Expte. número 53.518/67, para pagar con dicho importe los honorarios regulados por la Sala Primera de la Corte de Justicia en sentencia de fecha 4 de octubre de 1978, cuya fotocopia corre agregada a fs. 2/4; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), por lo que corresponde emitir el instrumento administrativo pertinente de acuerdo con lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 39/79;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Dos millones novecientos cuarenta y seis mil ciento setenta y siete pesos (\$ 2.946.177), a fin de pagar con dicho importe los honorarios regulados por la Sala Primera de la Corte de Justicia en sentencia de fecha 4 de octubre de 1978, cuya fotocopia corre agregada a fs. 2/4 del expediente del rubro, y como perteneciente a los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Acosta, Tomás Segundo - Ofelia o María Ofelia Acosta de Gil y Mercedes de la Cuesta de Villa - Expropiación", Expte. Nº 53.518/67.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial: Juicio "Provincia de Salta vs. Acosta, Tomás Segundo - Ofelia o María Ofelia Acosta de Gil y Mercedes de la Cuesta de Villa - Expropiación" Expte. Nº 53.518/67 del Presupuesto, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Dos millones novecientos cuarenta y seis mil ciento setenta y siete pesos (\$ 2.946.177) a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, tiene efecto de aplicación al 29 de diciembre de 1978, en los aspectos contables y presupuestarios.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA
Müller
Alvarado
Sosa (I.)**

Salta, 24 de enero de 1979

DECRETO Nº 65

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C.28 - 20.165/77.

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 976/77 se autoriza a la Dirección General de Administración de Personal a promover por intermedio de su Oficina de Sumarios Administrativos las actuaciones sumariales correspondientes a efecto de deslindar responsabilidades del agente de la Dirección General de Arquitectura Dn. Roberto Alderete, L. E. Nº 8.612.774, Clase 10, Categoría 03, afectado al Plan de Trabajos Públicos, en virtud de reiteradas inasistencias registradas y comunicadas por el Jefe del Aeropuerto Salta, como así también a diversos actos de indisciplina en que ha incurrido el mencionado agente; y

CONSIDERANDO:

Que de las conclusiones arribadas en el citado sumario y lo manifestado por la Dirección General de Administración de Personal y su Asesoría Letrada, corresponde la cesantía del sumariado, de acuerdo a las disposiciones del inc. f) del Art. 27 de la Ley Nº 3957 y términos de la Resolución Nº 482/77 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante al señor Roberto Alderete, L. E. Nº 8.612.774, Clase 10, Categoría 03, afectado al Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, a partir del día 17 de noviembre de 1977, por los motivos expuestos precedentemente y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el inciso f) del artículo 27º de la Ley Nº 3957.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Müller
Gotta (Int.)
Morosini

Salta, 24 de enero de 1979

DECRETO Nº 68

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo del arribo a esta ciudad del señor Sub-Secretario de Turismo de la Nación, Cnel (R.E.) D. Jorge Alberto Sánchez Ruiz y comitiva.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Sub-Secretario de Turismo de la Nación, Cnel (R.E.) D. Jorge Alberto Sánchez Ruiz.

Art. 2º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su

permanencia en la misma, a los integrantes de la distinguida Comitiva que acompañan al señor Sub-Secretario de Turismo de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Gotta (Int.)

Salta, 24 de enero de 1979

DECRETO Nº 78

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34-90.347/78.

VISTO la necesidad de actualizar los valores tarifarios de los servicios cloacales y agua corriente a cargo de la Administración General de Aguas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la referida actualización surge como consecuencia del constante aumento de los gastos directos de la prestación, conservación y mantenimiento de los servicios aludidos;

Que si bien presupuestariamente lo ideal sería lograr el equilibrio entre recursos, gastos y máxima aproximación al autofinanciamiento para eliminar el déficit financiero que originan tales servicios, se procura mediante la actualización proyectada orientar la política tarifaria en ese sentido, paulatina, prudentemente y sin ocasionar aprietos económicos a los usuarios;

Que por lo expuesto, es menester actualizar la escala de tarifas de los mencionados servicios establecida por decreto Nº 1384/76 y decreto Nº 2425/77, considerándose adecuada la propuesta realizada por Administración General de Aguas de Salta;

Que a fin de evitar en lo posible la morosidad en el cumplimiento de sus obligaciones por los usuarios, es menester asimismo establecer una escala de cargos punitivos sobre los valores tarifarios;

Por ello y atento al dictamen de Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese a partir del 1º de Enero de 1978, las siguientes tasas y derechos semestrales para los servicios de agua corriente, desagües cloacales, agua para construcción, derechos de conexión y servicios en general que presta la Administración General de Aguas de Salta.

SERVICIO DE AGUA CORRIENTE

Por Gravitación		Por Bombeo	
Canillas	\$	Canillas	\$
De 1	2.500	De 1	3.700
De 2 a 6	6.100	De 2 a 6	11.300
De 7 a 12	10.600	De 7 a 12	20.000
De 13	11.000	De 13	20.800
De 14	11.800	De 14	22.300
De 15	12.500	De 15	23.700

Más de 15 canillas (por canillas excedentes):

Por Gravitación: \$ 700 Por Bombeo \$ 1.500

Baldíos con frente a obras por cuenta de terceros o de fomento:

Servicio por Gravitación: \$ 2.600
Servicio por Bombeo: \$ 3.700

Adicional por pileta de natación:

(Instalaciones fijas o de forma)

Hasta 15 m3. de agua: 2 veces la tasa de 15 canillas.

De 16 a 25 m3. de agua: 3 veces la tasa de 15 canillas.

Más de 25 m3. de agua: 4 veces la tasa de 15 canillas.

Deportiva: 5 veces la tasa de 15 canillas.

Lavadero de autos:

\$ 400.000: más la tasa corresp. a 15 canillas.

Fábrica de soda:

\$ 200.000: más la tasa corresp. a 15 canillas.

Fábrica de ladrillos:

\$ 400.000: más la tasa corresp. a 15 canillas.

Confiterías - Restaurantes - Bares, etc.:

3 veces la tasa de 15 canillas.

Comercio en General:

2 veces la tasa de 15 canillas.

Industrias:

3 veces la tasa de 15 canillas.

Hoteles - Moteles:

\$ 400.000: más 3 veces la tasa de 15 canillas.

Agua para Construcción:

Por m2. cubierto \$ 100

Por m2. de tapias, muros, cercas y verjas o construcción similar \$ 50

Por m2. de veredas, pavimento o patios abiertos o construcciones similares \$ 40

Servicios de Cloacas:

1ª Categoría \$ 2.700

2ª Categoría \$ 4.100

3ª Categoría \$ 10.800

4ª Categoría \$ 16.000

5ª Categoría (por m. de frente) \$ 270

Derechos conexión agua corriente:

1ª Categoría \$ 1.500

2ª Categoría \$ 3.000

3ª Categoría \$ 5.000

Aprobación de planos e inspección de Servicios cloacal:

1ª Categoría \$ 2.900

2ª Categoría \$ 4.000

3ª Categoría \$ 6.000

4ª Categoría \$ 9.000

Derecho de empalme Servicios Cloacal:

1ª Categoría \$ 1.000

2ª Categoría \$ 2.000

3ª Categoría \$ 4.000

4ª Categoría \$ 6.000

Inscripción para Constructores de Instalaciones Domiciliarias:

1ª Categoría \$ 8.500

2ª Categoría \$ 7.000

Multas: Por derroche de agua:

Variable de \$ 2.000 a \$ 15.000 según sea el motivo de la infracción. En caso de reincidencia, se elevará al doble de la primera infracción y reincidente por tercera vez al triple del monto de la primera infracción.

Art. 2º — El Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, establecerá por resolución la fecha y plazo de pago del servicio de agua corriente y desagües cloacales.

Art. 3º — La falta de pago o la mora en los mismos se registrará en lo que respecta a sanciones pecuniarias, por las disposiciones comunes que a este fin establece el Código Fiscal de la Provincia.

Art. 4º — El Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas actualizará semestralmente la tarifa de los distintos servicios determinados en el presente decreto, de acuerdo a las variaciones experimentadas de precios mayoristas no agropecuarios.

Art. 5º — Notifíquese especialmente a la Administración General de Aguas de Salta, Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Miiller
Gotta (Int.)
Morosini
Sosa (I.)

Salta, 24 de enero de 1979.

DECRETO Nº 79

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 3892/52 - Código 73.

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por el jubilado Nº 1891 señor doctor Roque Vicente López Echenique, en contra de las resoluciones números 2045-P de fecha 3 de diciembre de 1976 y 1228-P de junio de 1977 de la Caja de Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones recurridas se fundan en la interpretación dada en forma unánime por la jurisprudencia de las distintas Salas de la Cámara Nacional del Trabajo al artículo 7º de la ley Nº 14.370, idéntico al artículo 29 del decreto ley Nº 77/56 aplicable en este caso.

Que el recurrente y el dictamen Nº 746/78 de la Fiscalía de Gobierno no coinciden con la citada interpretación de la ley, y expresan la suya propia.

Que la Secretaría de Estado de Seguridad Social y el señor Ministro de Bienestar Social han emitido opinión coincidente con las resoluciones de la Caja de Previsión Social.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Roque Vicente López Echenique, libreta de enrolamiento Nº 2.749.445, en contra de las resoluciones Nros. 2045-P de fecha 3 de diciembre de 1976 y 1228-P del 27 de junio de 1977, y confírmense las medidas dispuestas en las mismas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

ULLOA
Coll
Gotta (Int.)
López Sanabria

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 33568

T. Nº 18850

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería, que, Ubaldo Tomislav Vujovich Villa, el 25 de agosto de 1978 ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, ubicada en el departamento de La Caldera, denominada "Patricia", que tramita por Expte. Nº 8673-V, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Partiendo del PP que es la confluencia de los Ríos Nieves y Ovejería, se mide 1.107 metros az. 132º30' para llegar al punto donde se hicieron trabajos antiguos, hoy tapados por derrumbes, desde allí se mide 30 metros az. 45º para llegar al PP de la pertenencia; desde allí se mide 110 metros az. 160º para llegar al punto 1; luego se mide 200 metros az. 250º para llegar al punto 2; después se mide 300 metros az. 340º para llegar al punto 3; luego se mide 200 metros az. 70º para llegar al punto 4 y finalmente se mide 190 metros az. 160º para llegar al PP. Pertenencia 2: Desde el punto 3 de la pertenencia 1 se mide 300 metros az. 340º para llegar al punto 5; luego se mide 200 metros az. 70º hasta el punto 6; después se mide 300 metros az. 160º hasta el punto 4 quedando la línea de cierre 4-3 común con la pertenencia 1; cerrando la pertenencia. En la pertenencia 2 se encuentra una galería de 20 metros x 1,50 x 1,50 que cumple con las normas exigidas por el art. 130 del Código de Minería, — Salta, 1 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 7.500

e) 5, 14 y 22-3-79

O. P. Nº 33545

T. Nº 18844

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Guillermo Williams el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.178-W, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PP. y P.R. la Iglesia Los Cobres, a partir del

cual se mide 4.000 m. al Sur hasta el punto 2; luego 5.000 m. al Oeste hasta 3; luego 4.000 m. al Norte hasta 4 y finalmente 5.000 m. al Este hasta cerrar con el PP. la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de febrero de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33544

T. Nº 18843

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José G. Williams, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.286-W, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Superpuesta la zona solicitada en 12 has. al Expte. 10.336 mina Magna Grecia II, quedando una superficie libre de 1998 has. ubicada así: Se toma como PR. el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 12.000 m. al Sur, luego 5.000 m. al Oeste hasta determinar el P.P., luego 3.700 m. al Oeste hasta 1; luego 400 m. al Norte hasta 2; luego 300 m. al Oeste hasta 3; luego 400 m. al Sur hasta 4, luego 1.000 al Oeste hasta 5; luego 4.000 m. al Norte hasta 6; luego 5.000 m. al Este hasta 7 y finalmente 4.000 m. al Sur para cerrar con el PP. la superficie libre indicada. Salta, 5 de febrero de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33543

T. Nº 18842

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.180-L, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR la Iglesia Los Cobres y a la vez como PP a partir del cual se mide 5.000 metros al Norte hasta el punto 2; luego 4.000 metros al Este hasta el punto 3; luego 5.000 metros al Sur hasta el punto 4 y finalmente 4.000 metros al Oeste hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros, dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 2 de febrero de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33542

T. Nº 18841

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.285-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 15.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta cerrar con el PP la superfi-

cie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 6 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33541 T. Nº 18840

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.287, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR y PP el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33540 T. Nº 18839

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Antonio Safigueroa, el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.179, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PP y PR el lugar denominado Iglesia Los Cobres, a partir del cual se mide 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2; luego 4.000 metros al Norte hasta el punto 3; luego 5.000 metros al Este hasta el punto 4 y finalmente 4.000 metros al Sur cerrando con el PP (1) la superficie solicitada de 2.000 Has. — Salta, 6 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33539 T. Nº 18838

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José G. Williams, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.290-W, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 10.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 4.000 metros al Sur hasta el punto 1; luego 5.000 metros al Oeste hasta 2; luego 4.000 metros al Norte hasta 3 y finalmente 5.000 metros al Este para cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 13 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33538 T. Nº 18837

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los

efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Juan R. Falchi, el 24 de abril de 1978, por Expediente Nº 10.293-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos a partir del cual se mide 15.000 metros al Oeste; luego 4.000 metros al Norte hasta determinar el PP; luego 5.000 metros al Oeste hasta 1; 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur para cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33537 T. Nº 18836

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Víctor Di Meglio, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.289, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos a partir del cual se mide 12.000 metros al Sur; luego 10.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33536 T. Nº 18835

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 12 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.317, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 9.350 metros az. 212°40' determinando el PP., luego 1.000 metros az. 270° hasta 1; luego 2.500 metros az. 360° hasta 2; luego 4.000 metros az. 270° hasta 3; luego 1.500 metros az. 360° hasta 4; luego 5.000 metros az. 90° hasta 5 y finalmente 4.000 metros az. 180° para cerrar con el PP la superficie libre de 1.000 Has., por superponerse en 1.000 Has. al Expte. 10.301-S/78. Salta, 9 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33535 T. Nº 18834

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Juan Falchi, el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.177, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Partiendo desde la Iglesia de Cobres, denominada punto 1, se medirá

4.000 metros al Este y se llegará al punto 2, desde allí se medirá 5.000 metros al Sud y se llegará al punto 3, desde allí se medirá 4.000 metros hacia el Oeste y se llegará al punto 4; desde allí, finalmente, se medirá 5.000 metros hacia el Norte y se llegará nuevamente al PP. Iglesia de Cobres. — Salta, 12 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.
Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33534 T. Nº 18833

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, Eduardo Andrés López, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.283-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 8.000 metros al Sur; luego 15.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 1.000 metros hasta 1; luego 3.000 metros az. 355º hasta 2; luego 2.000 metros az. 266º hasta 3; luego 3.000 metros az. 175º hasta 4; luego 2.000 metros al Oeste hasta 5; luego 4.000 metros al Norte hasta 6; luego 5.000 metros al Este hasta 7 y finalmente 4.000 metros al Sur para cerrar con el PP la superficie libre indicada de 1.400 Has. por superponerse en 600 Has. al Expte. 10.147. — Salta, 13 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000 e) 2 al 15-3-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33550 F. Nº 4618

Ministerio de Economía
GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 135

Distribución Cilindros en Ciudad de Salta.
Apertura: 23/3/79. Hs. 9.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 136

Atención Estaciones Reductores de Presión de

Miraflores, Prediliana y Pichanal.
Apertura: 23/3/79. Hs. 10,30.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. Compras, Salta - Capital; Sucursal San Pedro (Alberdi 66, San Pedro de Jujuy) y en Sucursal Orán (Hipólito Irigoyen 741, Orán, Prov. Salta). Licitación Pública Nº 136.

Valor al cobro \$ 9.600 e) 2 al 13-3-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 33454 T. Nº 18770

Ref. Expte. Nº 34-86429/77 y Agr. 34-95149/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARGARITA FANNY JUNCOSA DE MARTINEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, una superficie de 28 has. 7938,2344 m2. del inmueble identificado como Fracción "N", catastro número 6026, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 15,12 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto Nº 4640/59, Expediente Nº 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, febrero de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor Dpto R. A.G.A.S. E. O. y A.

Imp. \$ 25.000. e) 23-2 al 8-3-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 33567 T. Nº 18851

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en autos Sucesorio de ANGEL OBEID, Expte. Nº 48.287/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. — Salta, 19 de febrero de 1979. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 5 al 7-3-79

O. P. Nº 33563 T. Nº 18865

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil

y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don ANTONIO JOSE MEDINA, Expte. Nº 14.023/78". Publicándose edictos por el término de tres días, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 27 de febrero de 1979. — Dra. Nora del Valle Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 5 al 7-3-79

O. P. Nº 33562 T. Nº 18866

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30),

comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don "HUGO ANSELMO QUIPILDOR, Expte. Nº 14.273/78", publicándose edictos por el término de tres días (3), en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 8 de febrero de 1979. — Dra. Nora del Valle Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 5 al 7-3-79

O. P. Nº 33561 T. Nº 18853

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: "Sucesorio de DIEGO ARMANDO LAURE", Expte. Nº 14.907/78, cita y emplaza por 30 días a acreedores o herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Salta, 6 de diciembre de 1978. — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 5 al 7-3-79

O. P. Nº 33560 T. Nº 18852

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos: "Sucesorio de DEMETRIO ZEKIOS", Expte. Nº 44.958/75, cita y emplaza por 30 días a acreedores o herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Salta, 27 de febrero de 1979. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 5 al 7-3-79

O. P. Nº 33552 T. Nº 18857

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, 1ª Instancia, 2ª Nominación, en autos: "VARGAS, MERCEDES" - Sucesorio", Expte. Nº 53.426/77, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de febrero de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 5 al 7-3-79

O. P. Nº 33521 T. Nº 18822

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "Sucesorio de LORETO LAURIANO CARO", Expte. Nº 48.191/78, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. — Salta, 26 de febrero de 1979. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 1 al 5-3-79

O. P. Nº 33483 S/C. Nº 1730

El doctor Alberto López, Juez Interino, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de María Micaela Morales Vda. de López,

Expte. Nº 45.576/76, a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de junio de 1978. Publicación: 10 días. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 27-2 al 12-3-79

O. P. Nº 33480 S/C. Nº 1727

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de SEVASTIAN ONTIVEROS (Expte. Nº 45.282/76) bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de mayo de 1978. Publicación: 10 días. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 27-2 al 12-3-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 33565 T. Nº 18863

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Televisor marca "Apolo" - Sin Base

El día 5 de marzo de 1979, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, doctor Alberto Antonio Saravia, Secretaría a cargo del Proc. Gustavo Alderete, en juicio que corre por Expte. Nº 38.085/78, remataré sin base: Un televisor marca Apolo, secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 2.500 e) 5-3-79

O. P. Nº 33558 T. Nº 18855

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 8 de marzo de 1979 a las 18 horas, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: D.S.R.L. vs. G.N.G.E. de - Ejecutivo. Expte. Nº 23409/78, procederé a rematar sin base: Una radio marca Tonomac Super Platino, en regular estado de uso y conservación. El bien puede ser revisado dentro del horario comercial en calle Ituzaingó 831, ciudad. Condiciones de pago: Contado, haciendo entrega en ese acto el bien adquirido. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Efraín Racioppi, Martillero. Teléfono 11106.

Imp. \$ 5.000 e) 5 y 6-3-79

O. P. Nº 33557 T. Nº 18856

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El día 8 de marzo de 1979 a horas 18,15, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, procederé a rematar Sin Base: Un turbo circulador marca Ultracomh Nº 6465, en regular estado de uso y conservación. Condiciones de pago: contado, haciéndose en ese acto entrega del bien. Comisión de ley. El bien puede ser revisado dentro del horario comercial en calle Ituzaingó 831, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: D.S.R.L. c/ G. B. S. de - Ejecutivo, Expte. 38.476/78. — Efraín Racioppi, Martillero. Teléfono 11106.

Imp. \$ 2.500 e) 5-3-79

O. P. Nº 33556 T. Nº 18861

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 7 de marzo de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Giménez Carlos Alberto, Expte. Nº 47.446/77, remataré sin base y dinero de contado: Una piletta Pelopincho de 60 x 2,40 x 0,60, modelo 104. Revisar en Lerma Nº 800. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 7.500 e) 5 al 7-3-79

O. P. Nº 33555 T. Nº 18860

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 6 de marzo de 1979 a horas 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev. que se le sigue a Yanello, Juan Carlos, Expte. Nº 30.817/77, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca Stromberg Carlson Nº 29086. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 5 y 6-3-79

O. P. Nº 33554 T. Nº 18859

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 7 de marzo de 1979 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. Vía. Ejec. y Emb. Prev. en Expte. Nº 49.174/78, remataré sin base y dinero de contado: Una vitrina conservadora de 3 puertas marca Novel. Una picadora marca Zeiler Nº 10778. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 7.500 e) 5 al 7-3-79

O. P. Nº 33553

T. Nº 18858

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 6 de marzo de 1979 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Vázquez, Serapio vs. Cantón, José Rodolfo, Expte. Nº 65.498/77, remataré sin base y dinero de contado: Un motor para camión con caja de velocidad Nº 297070 con seis cilindros. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 7.500

e) 5 al 7-3-79

O. P. Nº 33548

T. Nº 18847

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Valioso inmueble en esta Ciudad

BASE: \$ 12.085.820

El 14 de marzo de 1979 a las 18 horas, en mi escritorio de remates sito en calle Caseros 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en autos caratulados: "C. de C. S. L. vs. J. W. - B. A. J." Ejecutivo - Embargo, Expediente Nº 66.672/78, procederé a rematar un inmueble ubicado en la calle Balcarce Nº 980, de esta ciudad con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea de \$ 12.085.820. Se subastará solamente el 60% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre dicho inmueble. Título registrado en la Dirección General de Inmuebles de la Pcia., a folio 237, asiento 12 del libro 328, Capital, Sec. H, Manzana 48, Parcela 13. Matrícula Nº 1.356. Superficie 15 metros de frente por 63,50 metros de fondo. Sup. total 952,50 metros cuadrados. Límites: N.: propiedad de la Suc. Félix F. Lávaque; S.: propiedad de Amado Juri y Suc. de Angel Villagrán; E.: propiedad de Adelaida Ovejero de Tamayo; O.: Calle Balcarce. Servicios Públicos: Agua, cloacas, luz y gas. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos por seis días en Boletín Oficial y El Intransigente. Estado de ocupación: el inmueble a subastarse (donde funcionaba un residencial) se encuentra totalmente desocupado, consta además de dos locales laterales con frente a la calle Balcarce sin vivienda y que se encuentran alquilados. Para visitar el inmueble recurrir al Martillero Racioppi, Caseros 1856. Teléfono 11106.

Imp. \$ 15.000

e) 2 al 9-3-79

O. P. Nº 33527

T. Nº 18824

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 9 de marzo de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ª Nom. C. y Com., en autos: Ejecutivo y Emb. Prev. que se le sigue a López Leonardo y Carlos Luis Nallín, Expte. Nº 47.571/78 remataré con base de \$ 702.240, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble en calle Ju-

juj entre la esquina de ésta y el pasaje Bedoya y el N° 1217 (casa en construcción), ciudad Salta, Capital, Sección E, Manzana 98 c, 99 b, Parcela 32 F. Registrada a folio 47-119, Libro 205, Asiento 1-6. Extensión: Frente: 14,46. C.Fte. 14,37. Cdo. SE.: 14,50 m. Cdo. NE.: 13,29 m. Plano: 5825. Superficie según mapa: 200,02 m2. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Teléfono N° 17260. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley.

Imp. \$ 28.200

e) 1 al 8-3-79

POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 33519

T. N° 18821

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "Guzmán, Rosario - Posesión Veinteñal", Expte. N° 53.149/77, cita a Rufino Guzmán y Basilio Alonso y/o herederos, para que dentro de treinta días, comparezcan hacer valer sus derechos sobre el inmueble cuya posesión veinteñal se solicita, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, el inmueble consiste: Ubicado en el Dpto. de Chicoana, Pcia. de Salta, con la siguiente extensión de 7.500 metros en su lado Norte, donde limita con propiedad hoy de Encarnación Flores; 7.500 metros en su lado Sud, donde limita con propiedad de Antonio y Feliciano Firme; 400 metros en su lado Este, limitando con propiedad de Agustín Guanuco, y al Oeste con las cumbres Alto Rivero o Abra de Rivero. Catastro N° 229. — Salta, 2° de febrero de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 1 al 14-3-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. N° 33514

T. N° 18816

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de nueve días a don DEMETRIO PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en causa 65.987/78, Salva, Ramón y Gutiérrez de Salva, Eulalia Julia - adopción plena del menor Víctor Osvaldo Pacheco, bajo aper-

cibimiento de ley. — Salta, 21 de febrero de 1979. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 12.600

e) 28-2 al 12-3-79

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. N° 33497

F. N° 4613

QUIEBRA

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Illescas, Rafael Ignacio - Quiebra solicitada por Dr. Néstor Michel David", Expte. N° 32.232/78, por Secretaria Dra. Julieta Cesano Saman hace saber que con fecha 2 de febrero de 1979 ha dispuesto: 1. Declarar en Estado de Quiebra a Dn. Rafael Ignacio Illescas, argentino, casado, L. E. N° 7.247.570. En consecuencia ha ordenado: c) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieran de no quedar liberados por los mismos. f) Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del radio de 25 cuadras del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en dependencias del mismo. Asimismo informa que se ha designado Síndico a la contadora pública nacional Inés F. Maragliano de Basso, con oficina en calle Mitre 274 (Galería Mitre), Local 30 de la ciudad de Salta. 2) Que se ha fijado plazo hasta el día 30 de abril de 1979 para que los acreedores presenten al síndico en el domicilio antes indicado y en el horario de 17 a 19 horas, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Concursos. 3) Que se ha dispuesto se haga entrega al Síndico de todos los bienes del fallido, libros de comercio, registraciones y demás documentación del mismo, dentro del plazo establecido por el artículo 296 de la Ley 19551. 4) Que se ha fijado el día 25 de junio de 1979 a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Acreedores. Publicación por cinco días. Publicación en Boletín Oficial sin cargo (art. 97 - Ley 19.551). Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Valor al cobro \$ 45.700.

e) 27-2 al 5-3-79

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. N° 33529

T. N° 18823

De conformidad a lo establecido por la Ley 11.867, se hace saber que Enriqueta Trauttenberg de Dory, Edmunda María Florencia Juana Vera de Abaffy de Racioppi y Alejandro Agustín Humberto Juan María de Abaffy de Abafalva y Felsolehota, domiciliados en Belgrano 390, 3º, 10; Las Calas 90 y Casa 765, Barrio Intersin-

dical de esta ciudad, respectivamente, transfieren a favor de "SALTUR S.A.", con domicilio en calle Caseros 525 de esta ciudad, el fondo de comercio consistente en Empresa de Viajes y Turismo denominado "Saltur", sito en este último domicilio indicado. Pasivo a cargo de la adquirente. Para oposiciones fijase el domicilio de la Escribana actuante: Ana María Sabbaga de Mercader, calle Urquiza 416, Salta. Salta, 28 de febrero de 1979.

Imp. \$ 6.000.

e) 1 al 7-3-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 33566 T. Nº 18854

CARLOS MARDONES S.A.C.A.I.

Balcarce Nº 270

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de marzo del año mil novecientos setenta y nueve a horas 17, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Pedido del accionista y Director señor Roberto E. Sodero de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad que fuera formulado anteriormente al Directorio y que éste rechazó.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.500

e) 5 al 7-3-79

O. P. Nº 33564 T. Nº 18864

CLUB ATLETICO "CENTRAL NORTE"

(Sociedad Civil)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por las cláusulas estatutarias vigentes, convócase a los asociados del Club Atlético Central Norte, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1979, a horas 17, en su sede social de Avda. Entre Ríos Nº 1.498 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios 1977 y 1978.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización: Presidente (2 años); Vice Presidente 1º (1 año); Vice Presidente 2º (2 años); Secretario (2 años); Pro Secretario (1 año); Tesorero (2 años); Pro Tesorero (1 año); Vocales titulares: 1º, 3º y 5º (2 años); 2º, 4º y 6º (1 año); Vocales suplentes: 1º, 2º y 3º (1 año). Organo de Fiscalización: Titular y dos Suplentes (1 año).

4º Incremento de las cuotas sociales.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Iván Pautassi
Secretario

Carmelo Russo
Vocal 1º

a/c. Presidencia

Imp. \$ 2.000

e) 5 y 6-3-79

O. P. Nº 33559

T. Nº 18862

VIÑUALES Y CIA. S. A.

ex-Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S. A.

Ejercicio Nº 24 al 31 de diciembre de 1978

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Convocatoria simultánea art. Nº 237

Ley Nº 19.550/72)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1979, a las 12 horas, en el local de calle Balcarce Nº 376, Salta - Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos Contables "A" y "C", Informe de la Sindicatura y Dictamen de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1978.
- 3º Consideración de la Actualización Contable de Bienes realizada conforme a la Ley número 19.742/72.
- 4º Elección de tres directores titulares y un suplente por el período 1979/1982.
- 5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un nuevo período (1979/1980).
 - a) Los accionistas para asistir a esta asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.
 - b) Conforme al art. 1º del Estatuto Social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria. el mismo día, una hora después de la fecha fijada para la primera citación.

Salta, febrero 20 de 1979

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 17.500

e) 5 al 9-3-79

O. P. Nº 33530

T. Nº 18830

N.O.A. Sociedad Anónima

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

Convócase a los Sres. Accionistas de N.O.A. S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de marzo de 1979, a horas 18, en el local social de calle Mitre Nº 270 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Nombramiento del Secretario de la Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31-12-78.

3º Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de tres accionistas, para que dos de ellos firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio

Salta, 27 de febrero de 1979

Imp. \$ 10.500.

e) 1 al 5-3-79

O. P. Nº 33501

T. Nº 18803

MAR - HEL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de marzo de 1979 a las 9 horas, en el local social, calle Alvarado Nº 2047 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico Titular, correspondiente al 19º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978.

3º Honorarios del Directorio y Síndico.

4º Actualización de la revaluación del Activo Fijo, según la Ley 19.742.

5º Aumento de Capital.

6º Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, 16 de febrero de 1979

Imp. \$ 17.500.

e) 27-2 al 5-3-79

FE DE ERRATA

O. P. Nº 33570

Boletín Nº 10.681. Fecha 27/2/79.

Página 611. Donde dice: Licitación Pública.
O. P. Nº 33498 - F. Nº 4614 ... Imp. \$ 3.600.

Debe decir: Licitación Pública. O. P. Nº 33498
F. Nº 4614 ... Valor al cobro \$ 3.600.

Boletín Nº 10.682. Fecha 28/2/79.

Página 625. Donde dice: Sección Judicial O. P. Nº 33512 - T. Nº 18814 ... Salta, 22 de febrero de 1979. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo. Debe decir: O. P. Nº 33512 - T. Nº 18814 ... Salta, 22 de febrero de 1979. — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario — Jorge R. Sosa Vallejos...

Página 625. Donde dice: O. P. Nº 33510. - T. Nº 18811 ... Salta, febrero de 1979. Debe decir: O. P. Nº 33510 - T. Nº 18814 ... Salta, febrero de 1979. Edicto: 3 días.

Boletín Nº 10.683. Fecha 1/3/79.

Página 633. Donde dice: Sumario - Sección Comercial - Contrato Comercial - Nº 33520 - Opargen S.A. Debe decir: Sumario - Sección Comercial - Contrato Comercial - Nº 33520 - "Christiana Sociedad Anónima".

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 5-3-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 33569

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 6.011.855
Recaudación del día 2-3-79	\$ 164.750
Total	\$ 6.176.605

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION